



Movilidad Internacional de Personas LGBT De Origen Colombiano A España por Razones
De Violencia Y Discriminación.

Presentado por:

Iván Darío Montoya Avalo

ID 000513957

Asesor trabajo de grado

Jair Eduardo Restrepo Pineda

Facultad De Ciencias Humanas Y Sociales

Corporación Universitaria Minuto De Dios

UNIMINUTO

Bello

2021-2

Índice

1. Planteamiento del problema	8
2. Justificación	22
3. Estado del arte	28
4. Marco teórico	32
4.1 Movilidad internacional de personas LGBT	33
4.2 Desplazamiento forzado, derechos humanos y perspectiva de género	34
4.3 Niveles de afectación del desplazamiento forzado.	38
4.4 Movimiento LGTB, reivindicación de derechos y desplazamiento forzado.	40
4.5 Migración, violencia y derechos LGTB en Colombia	42
5. Marco conceptual	44
5.1 Identidad, género y sexo	44
5.2 Movilidad, refugio y migración	46
5.3 Discriminación, homofobia, exclusión e intolerancia.	48
5.4 Conflicto armado, desplazamiento y víctimas.	49
6. Marco legal	51
7. Objetivos	53
7.1 Objetivo General	53
7.2 Objetivos Específicos	53
8. Diseño metodológico	54
8.1 Tipo de investigación	54
8.2 Paradigma	55
8.3 Diseño y selección de la muestra	58
8.4 Población objetivo	59
8.5 Criterios de inclusión de los sujetos participantes	59
8.6 Criterios de exclusión de los sujetos participantes	60
8.7 Selección de la muestra	60
8.8 Técnicas de investigación	61
8.9 Matriz de consistencia metodológica	64
8.10 Clasificación y codificación de la información	65
9. Consideraciones Éticas	66
9.1 Consentimiento informado	67

10. Resultados	68
10.1 Caracterización sociodemográfica de los sujetos participantes.	68
<i>10.1.1 Edad</i>	71
<i>10.1.2 Estatus migratorio</i>	72
<i>10.1.3 Nivel educativo</i>	75
<i>10.1.4 Estado civil</i>	76
<i>10.1.6 Ingresos y actividad laboral</i>	80
10.2 Motivación del proyecto migratorio	82
10.3 Hechos de violencia y discriminación que motivaron el desplazamiento internacional de las personas LGBT de origen colombiano hacia España.	86
10.4 Percepciones que tienen las personas LGBT sobre la protección de los derechos de esta población tanto en España como en Colombia.	93
11. Conclusiones	97
12. Referencias Bibliográficas	101

Lista de tablas

Figura 1. <i>Datos básicos de personas desplazadas a la fuerza en el mundo finales del 2019.</i>	p.5
Figura 2. <i>Datos para entender de qué huyen los refugiados LGBT.</i>	p.6
Figura 3. <i>Solicitudes de asilo registradas por región en la última década.</i>	p.13
Figura 4. <i>Porcentaje de aceptación social de la homosexualidad.</i>	p.14
Figura 5. <i>Continuum de la movilidad.</i>	p.17
Figura 6. <i>PDI de interés de ACNUR, 2019.</i>	p.18
Figura 7. <i>Consecuencias del desplazamiento forzado en los distintos niveles.</i>	p.41
Figura 8. <i>Edad de los participantes.</i>	p.77
Figura 9. <i>Estatus migratorio.</i>	p.78
Figura 10. <i>Ingresos</i>	p.87

Lista de figuras

Tabla 1. <i>Nuevas solicitudes de asilo registradas en el año 2019.</i>	p.15
--	------

Tabla 2. Nacionalidades con mayor número de peticiones de asilo en España en el año 2017.....	p.16
Tabla 3. <i>Hechos victimizantes dirigidos a la población LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia para el año 2018</i>	p.20
Tabla 4. Datos sociodemográficos.....	p.06
Tabla 6. Nivel educativo	p.81
Tabla 7. Estado civil	p.83
Tabla 8. Con quien reside	p.85
Tabla 9. Actividad laboral.....	p.87

Resumen

El objetivo de esta investigación es analizar los procesos de movilidad internacional por razones de violencia y discriminación frente a la orientación sexual e identidades de género de personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) de origen colombiano a España, para lo cual se diseñó una investigación cualitativa con un paradigma fenomenológico hermenéutico, como técnicas de investigación se emplearon las entrevistas semiestructuradas. En total se realizaron 10 entrevistas a personas LGBT colombianas en España, entre las que se identifican 1 transexual, 1 mujer y 8 hombres, todos con una orientación homosexual. De estos, 6 tienen un nivel técnico de estudios, 1 bachillerato, 1 especialización y sólo un participante indica no terminar sus estudios, no obstante, llegó a cursar octavo grado de bachillerato. Entre los hallazgos más significativos se evidencia que las limitaciones para acceder a un empleo digno son orientación sexual e identidad de género, por los cuales son estigmatizados laboralmente y relegados a empleos estereotipados como la peluquería, la limpieza o la prostitución, lo cual es un factor que predomina en el interés de abandonar el país. A manera de conclusión se evidencia nuevamente que las personas LGBT se ven subyugadas por el modelo sistemático que reproduce las desigualdades y vulnerabilidades en el tránsito migratorio del país de origen al país de acogida, en tanto se presentan diversas formas de segregación y exclusión social, o discriminaciones laborales y económicas, lo cual es un reflejo directo de las violencias de género en la movilidad territorial de las minorías sexuales.

Palabras clave:

Minorías sexuales y de género, Migración internacional, Movilidad humana, Colombia, España.

Summary

The objective of this research is to analyze the processes of international mobility for reasons of violence and discrimination against the sexual orientation and gender identities of lesbian, gay, bisexual and transgender (LGBT) people of Colombian origin to Spain, for which it was designed a qualitative research with a hermeneutical phenomenological paradigm, as research techniques semi-structured interviews were used. In total, 10 interviews were conducted with Colombian LGBT people in Spain, among which 1 transsexual, 1 woman and 8 men were identified, all with a homosexual orientation. Of these, 6 have a technical level of studies, 1 baccalaureate, 1 specialization and only one participant indicates not to finish his studies, however, he reached the eighth grade of high school. Among the most significant findings, it is evident that the limitations to access a decent job are sexual orientation and gender identity, for which they are stigmatized at work and relegated to stereotyped jobs such as hairdressing, cleaning or prostitution, which is a factor that predominates in the interest of leaving the country. By way of conclusion, it is once again evident that LGBT people are subjugated by the systematic model that reproduces inequalities and vulnerabilities in the migratory transit from the country of origin to the host country, as there are various forms of segregation and social exclusion, or labor and economic discrimination, which is a direct reflection of gender violence in the territorial mobility of sexual minorities.

Keywords:

Sexual and gender minorities, International migration, Human mobility, Colombia, Spain.

Introducción

La presente investigación reconoce, desde una perspectiva de género, que el desplazamiento forzado ha sido una problemática que ha vulnerado directamente los derechos humanos de la población LGTB por razones de género, orientación y/o identidad sexual, obligándolos en muchos casos a migrar a otras latitudes en busca de libertad y protección, debido a que el Estado en su país de origen no logró en su momento garantizar de manera eficaz la protección de la integridad física y mental, por diversas situaciones como conflictos bélicos, creencias religiosas o morales, persecuciones estatales sistemáticas, entre otros hechos victimizantes que motivan a que esta población se movilice en busca de oportunidades para ser libres, respetados y valorados como seres humanos en países de acogida como España.

El panorama global del desplazamiento hacia España, según cifras reportadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (ACNUR, 2020), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA, 2020), la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR, 2020), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2018), entre otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, indican un elevado índice de personas desplazadas a la fuerza en todo mundo, situación por la cual el tema cobra una especial relevancia en las agendas de los países de acogida, pues plantea retos a resolver para asegurar los derechos humanos de todas las personas que buscan refugio y/o asilo en su territorio.

Particularmente las personas LGTB son un grupo poblacional vulnerable presente en las migraciones hacia el país español que debe ser atendido de manera especial, pues ciertamente ellos no sólo huyen de los conflictos presentes en sus países de origen, sino que llegan a España buscando un territorio neutro que les permita desarrollarse como personas con una orientación sexual o identidad de género diferente a las establecidas por el dogma

religioso, moral o sociocultural que los discrimina, persigue, hostiga y en el peor de los casos los aniquila por ser diferentes, como en el caso de las personas LGTB de origen colombiano que han migrado a España, huyendo de un país que, aparte de estar en guerra interna por más de 50 años, tiene uno de los mayores índices de violencia en contra de las personas LGTB.

Reconocer el contexto de violencia que han sufrido las personas LGTB de origen colombiano que han migrado a España ha motivado el desarrollo de la presente investigación. Por lo tanto, a continuación, se presenta un documento que plantea el problema general del desplazamiento forzado a nivel mundial, explorando entre las cifras las vinculadas a las personas LGTB, esto con el fin de exponer un contexto mundial que suministre las bases para describir el problema que afronta España con el elevado número migrantes y de solicitudes de asilo que se hacen cada año en su territorio.

Al exponer la problemática del desplazamiento y la migración de personas LGTB, se contextualiza brevemente la situación de violencia en Colombia que ha motivado la migración de colombianos hacia España, especialmente aquellos que son considerados como minoría sexual. Esto sirve para posteriormente abordar de manera más profunda el estado del arte del conflicto armado interno de Colombia, con el fin de describir a cabalidad los hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia que han motivado el desplazamiento internacional de estas personas hacia España.

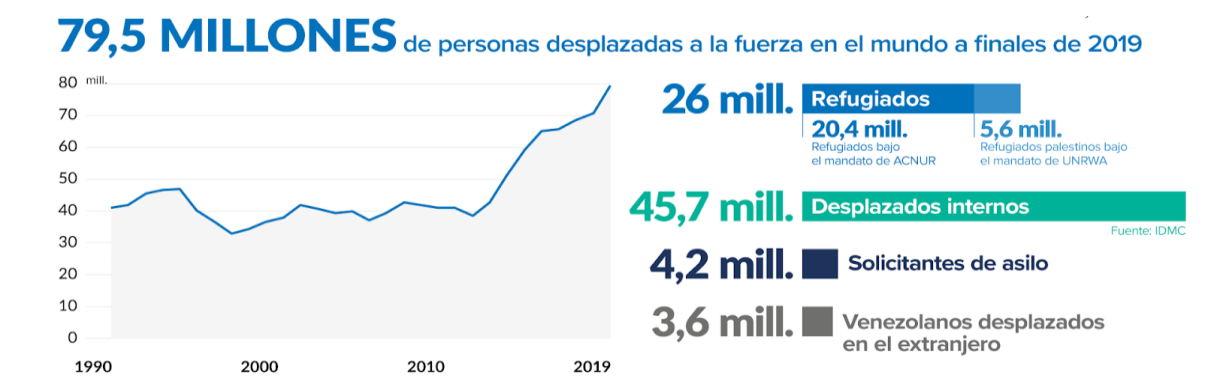
1. Planteamiento del problema

El desplazamiento es un fenómeno que se sigue extendiendo por todo el mundo, las cifras para el año 2019 indican que casi 80 millones de personas son desplazadas forzosamente, lo cual supone que una proporción del 1% de la población mundial ha sido desplazada por la

fuerza, la persecución, la violencia, las violaciones a los derechos humanos o por conflictos bélicos que afectan el orden público y obligan a las personas a desplazarse forzosamente de sus territorios hacia otros lugares (OCHA, 2020).

Las siguientes cifras suministradas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) reflejan que la magnitud de la problemática a nivel mundial se ha duplicado en los últimos 10 años, dejando millones de personas refugiadas, o en el peor de los casos, apátridas y sin derechos básicos como salud, educación, empleo o libertad de movimiento (ACNUR, 2020a).

Figura 1. Datos básicos de personas desplazadas a la fuerza en el mundo finales del 2019



Fuente: ACNUR, 2020a.

Entre los millones de personas víctimas del desplazamiento forzado en todo el mundo se encuentran personas que han sufrido históricamente de diversas formas de violencia, discriminación, persecución y hostigamiento por su orientación sexual o su identidad de género como lo son las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales, y otras formas de diversidad sexual y afectiva no definidas que se engloban en la categoría “LGBT” (CEAR, 2020).

La categoría LGBT engloba sexualidades e identidades no normativas, estas en específico refieren a los ejercicios de la sexualidad y a las expresiones identitarias que asumen

las personas fuera del estándar cultural heterosexual que se asigna a las relaciones o identidades entre hombres y mujeres por género y sexo, motivo por el cual pueden sufrir de discriminación de género, la cual es definida como “toda distinción de trato por razón de sexo, orientación, identidad o expresión sexual, que resulte desfavorable al individuo, no reconozca sus derechos, o sea un obstáculo para el goce y ejercicio de los mismos” (Min Justicia, 2019, p.41).

Particularmente las personas LGBT han sufrido en todas las regiones del mundo de discriminación de género, como homofobia, transfobia, bifobia, así como de vulneración de derechos, exclusión, persecución, violaciones, agresiones físicas, homicidios, asesinatos, torturas, detenciones arbitrarias, entre otras formas de violencia, represión y discriminación directa e indirecta hacia su orientación sexual e identidad de género, hechos que los motiva a huir y refugiarse en países que protejan su derecho a tener derechos (CEAR, 2016).

Como lo indica la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR, 2017), existen aún en el mundo 72 países que criminalizan las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo y entre estos 8 países condenan a muerte a las personas LGBT por tener sexualidades e identidades no normativas, contexto que expone la vulnerabilidad de los derechos de las minorías sexuales en algunos países y expone la dificultad de ser persona con una identidad no normativa alrededor del mundo.

Figura 2. *Datos para entender de qué huyen los refugiados LGBT.*



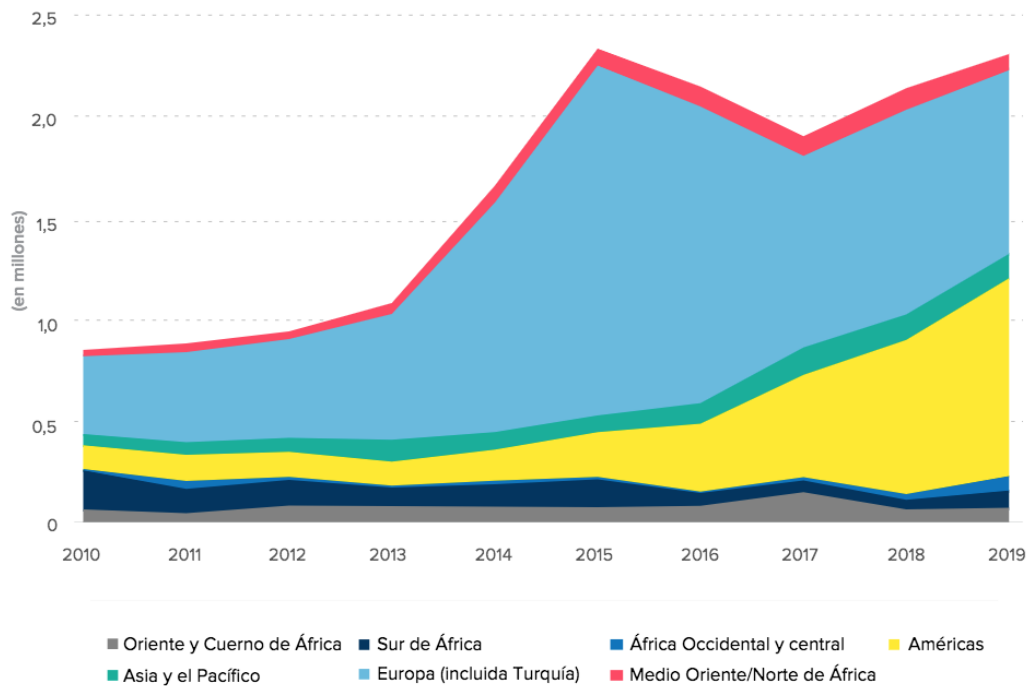
Fuente: *CEAR, 2017.*

Esta situación global de persecución, hostigamiento, violencia y aniquilación de las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género ha motivado el desplazamiento de personas LGTB alrededor del mundo, lo cual se refleja en el creciente número de solicitudes de asilo en diversos países por parte estas personas, situación que ha generado una especial atención y debate alrededor de las vulnerabilidades que tienen las lesbianas, gay, bisexuales, trans como migrantes desplazados de sus países de origen por la guerra, la violencia, la discriminación, el acoso y el asesinato parte de agentes estatales, no estatales, grupos armados o personas intolerantes de las orientaciones sexuales y/o identidad de género diferentes a los estándares hetero-normativos (ACNUR, 2014).

En este contexto es una necesidad para los países y las democracias alrededor del mundo pensar las solicitudes de asilo o refugio de las personas LGBT como un reto del siglo que plantea problemáticas particulares en la lucha en contra de la discriminación de la diferencia y las orientaciones sexuales e identidades no normativas en el ámbito global, esto con el fin de que se pueda asegurar el desarrollo de los derechos humanos y salvaguardar la vida de millones de personas LGTB.

Especialmente en los últimos 10 años (ver figura 3), los gobiernos y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) registraron 16,2 millones de solicitudes de asilo, especialmente en el año 2019 se registraron el 14% del total de casos de toda la década sumado a esto, casi 5 millones de personas han recibido la Condición de Refugiado (RSD) individualmente, mientras que 15 millones de personas han solicitado procesos de protección o refugio temporal de grupos, lo cual representa un total de 20 millones de personas en refugiado a nivel global en la última década (ACNUR, 2020b).

Figura 3. *Solicitudes de asilo registradas por región en la última década.*



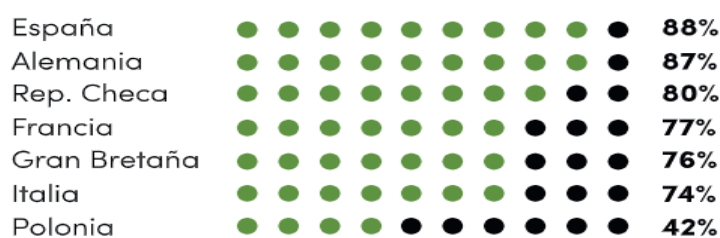
Fuente: ACNUR, 2020b.

En la gráfica se observa los altos índices de solicitudes de asilo en los últimos años, especialmente en Europa, incluida Turquía, lo cual refleja la creciente emergencia humanitaria que vive Europa con las masivas migraciones de diferentes regiones del mundo hacia su territorio, particularmente de países como Venezuela, Siria, Colombia y Ucrania, los cuales son las nacionalidades más frecuentes en los solicitantes de asilo y los países con

conflictos internos más prolongados en los últimos años (Gutiérrez, Carrillo y Alboreca, 2018).

Ahora bien, entre las solicitudes de asilo, refugio y/o protección se encuentran aquellas que son motivadas por los procesos de desplazamiento forzado producto del conflicto armado interno de algunos países, o por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia en contra de las sexualidades e identidades no normativas. En este contexto, España es el primer país de la Unión Europea con más aceptación de la homosexualidad registrada según datos del Pew Research Center (ver gráfica 4), por encima de países como Alemania y República Checa y por la tanto tiene el mayor porcentaje de solicitudes de asilo por personas LGTB de toda Europa (CEAR, 2020).

Figura. 4 *Porcentaje de aceptación social de la homosexualidad*



Fuente: CEAR, 2020.

En los últimos 5 años se registra un aumento de solicitudes en España, 6.544 en el año 2016, 31.740 en 2017, y 55.668 en el año 2018 (Carrillo, Círez y Cuesta, 2019).

Particularmente en el año 2019 registró el mayor número de solicitudes de asilo en España, específicamente 118.300 entre los 1,5 millones que se registraron en toda Europa en este año (ACNUR, 2020b). No obstante, estas cifras no especifican la cantidad de población LGTB y sus registros están moderados por las categorías de hombre y mujer respectivamente

diferenciado por el sexo biológico de las personas y la información que se encuentra sobre la población LGTB es escasa sobre el número de solicitudes de asilo.

Tabla 1. Nuevas solicitudes de asilo registradas en el año 2019.

Estados Unidos ⁵³	301.000
Perú	259.800
Alemania	142.500
Francia	123.900
España	118.300
Brasil	82.500
Grecia	74.900
México	70.400
Costa Rica	59.200
Canadá	58.400

Fuente: ACNUR, 2020b.

Particularmente el número de nacionalidades que solicitan asilo en España se encuentra conectado a las situaciones internas de los países de origen de los solicitantes, es así como, Venezuela, Siria, Colombia, Ucrania, Palestina, entre otros, aparecen como los países de donde provienen la mayoría de los solicitantes, pues son países en guerra con altos índices de violencia y discriminación, no solo a las personas LGTB, sino a la población en general.

Tabla 2. Nacionalidades con mayor número de peticiones de asilo en España en el año 2017.

País de origen	Hombres	Mujeres	Total
Total	18.271	13.469	31.740
Venezuela	5.151	5.478	10.629
Siria	2.356	1.921	4.277
Colombia	1.389	1.115	2.504
Ucrania	1.218	1.094	2.312
Palestina EONU	821	357	1.178
Argelia	1.095	79	1.174
El Salvador	602	541	1.143
Honduras	508	478	986
Camerún	382	370	752
Marruecos	420	111	531

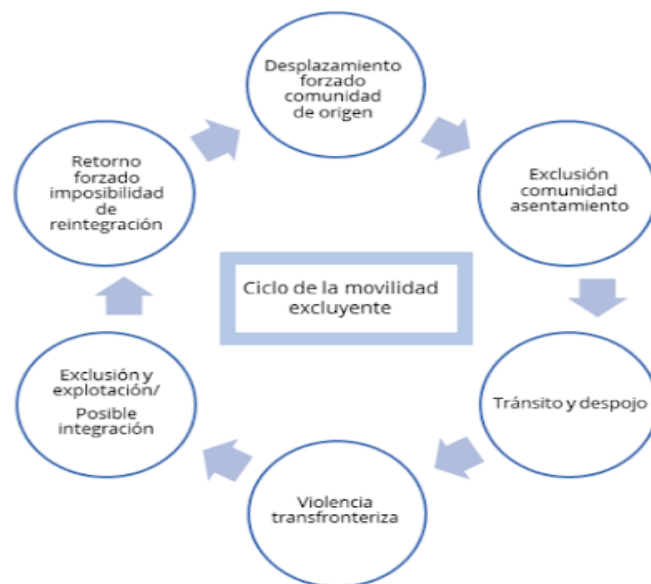
Fuente: Gutiérrez, et al., 2018.

No obstante, como se indicó anteriormente, estas cifras son registradas por sexo y suponen un inconveniente para desglosar cifras exactas sobre la población LGTB que ha migrado forzosamente a España (Gutiérrez, Carrillo y Alboreca, 2018). Es por esto que los países de acogida, como España deben trabajar en pro de establecer un enfoque de género integral que reconozca dentro de sus registros a aquellas personas que han sido víctimas de hechos discriminatorios, persecuciones sistemáticas y violencias de género a razón de su orientación sexual o identidad de género, como lo son las personas LGTB (CEAR, 2020).

Ahora bien, ciertamente, las personas LGBT huyen de sus países de origen buscando libertad y protección a su derecho de “ser, sentir y expresar de forma digna y libre su género, su erotismo y su afecto” (CEAR, 2016, p. 127); no obstante, al migrar de sus países de origen, estas personas se encuentran en las sociedades de acogida con situaciones que los expone a una doble discriminación: *ser persona LGTB y ser migrante o refugiado*, lo cual, sumado a hechos discriminatorios por etnia o raza, los ubica en una posición de mayor vulnerabilidad (CEAR, 2020).

En especial, como población vulnerable directamente afectada por violencias de género, la movilidad territorial de las personas LGBT puede caer en un continuo ciclo de exclusión que reproduce un modelo que sistemáticamente expulsa, desde sus comunidades de origen, a las personas de los ámbitos espaciales obligándolos a entrar en el tránsito continuo (ver figura 2), ya sea por violencias estructurales, generalizadas o de género, formas de segregación y exclusión social, o discriminaciones laborales y económicas (Canales, et al. 2019).

Figura 5. *Continuum de la movilidad*



Fuente: Canales, et al. (2019, p. 228).

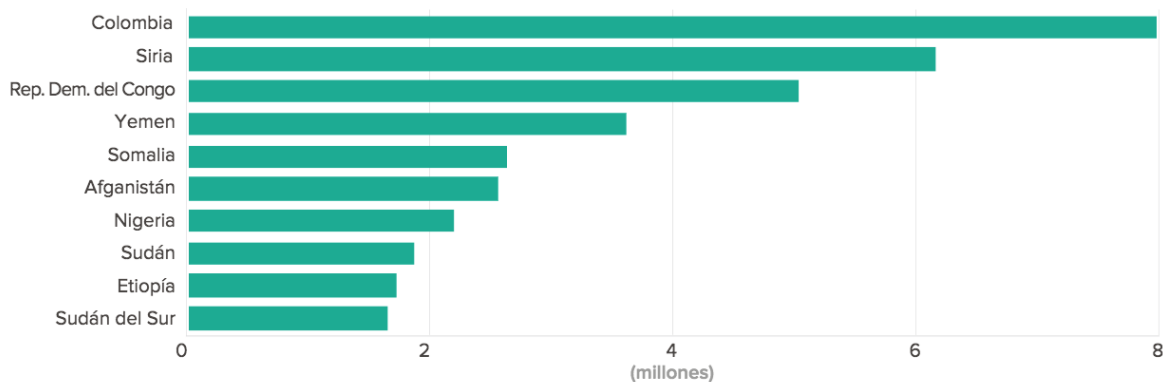
Es este ciclo las personas LGTB son vulnerables a sufrir hechos discriminatorios por ser personas migrantes y LGTB, situación que los expone a desigualdades económicas, sociales y culturales, como vulneración de sus derechos, lo cual sumado a los bajos niveles de integración sociocultural por ser migrantes supone un riesgo para las personas con sexualidades e identidades no normativas, pues al estar vulnerables pueden caer en la exclusión y la explotación laboral y sexual (CEAR, 2020),

Sin embargo, el problema global para la población LGBT es más que la suma de discriminaciones, la realidad del fenómeno del desplazamiento forzado de las identidades sexuales y de género no normativas expone los problemas del modelo heterosexista de construcción de la identidad, el género y la sexualidad, modelo que genera rechazo, hostilidad y actitudes violentas contra las personas que tienen identidades diferentes a las establecidas por la dicotomía hombre/mujer, lo cual supone una violación grave de los derechos humanos y equivale, en muchos contextos, a una persecución sostenida y sistemática que obliga a estas personas a desplazarse o migrar para no sufrir de discriminación en el acceso a la salud, educación y empleo, o para no ser objeto de agresiones físicas, detenciones arbitrarias, torturas, violaciones, asesinatos, homicidios, entre otras formas de violencia (CEAR, 2020).

Particularmente en Colombia, el cual es uno de los principales países que aportan la mayor cuota de migrantes en el mundo, el desplazamiento forzado y los hechos de violencia en contra de la población LGTB son una problemática evidenciada. En el caso de Colombia, el conflicto armado interno ha generado desde el siglo pasado desplazamientos forzados a gran escala como consecuencia de la violencia sociopolítica que ha generalizado la violación de derechos humanos en todo el territorio y en la cual se han visto afectados por igual las personas LGTB como ciudadanos del territorio (Guzmán y Chaparro, 2013).

En este contexto, según cifras del Registro Único de Víctimas del Gobierno colombiano, desde 1985 hasta el 2019, se registran aproximadamente ocho millones de personas desplazadas internamente (PDI), lo cual ubica a Colombia como el primer país del mundo con más PDI, por encima de Siria y la República Democrática del Congo (ACNUR, 2020b).

Figura 6. *PDI de interés de ACNUR, 2019.*



Fuente: ACNUR, 2020b.

Aunado a esto, indica el Registro Único de Víctimas (RUV, 2021), en Colombia se registran a la fecha 9,106,309 personas víctimas del conflicto armado, entre las cuales se identifican 4.519.622 hombres, 4.582.321 mujeres, 3.603 personas LGBT, 419 de género intersexual y 344 que no informan ninguna de las anteriores. De estas cuantías, en el año 2018 fueron reconocidas ante la Unidad de Víctimas 2.069 personas LGBTI como desplazadas por su orientación sexual e identidad de género (Giraldo, 2020).

En este contexto la ferocidad de la guerra colombiana, respecto de la violencia de género en contra de la población LGBT, se acentúa en una estructura heterónoma y patriarcal que impone cánones de conducta por motivos religiosos, morales y sociales, que confrontan, rechazan, persiguen y condenan las identidades de género diversas o diferentes a la dimensión biológica binomial de hombre-mujer, situación que agrava la violencia de género en contra de la población, en especial aquella con géneros e identidades diversas a los establecidas, en tanto el conflicto armado no crea la violencia de género, pero se vale de ella como una estrategia de guerra deliberada que sirve para perpetuar la violencia por medio de la desestabilización de las familias y las comunidades (Rincón, 2017).

En otras palabras, el conflicto armado colombiano se mezcla con una idiosincrasia basada en la estructura heterónoma y patriarcal para crear las características en las que se

desenvuelven los siguientes hechos victimizantes dirigidos a la población en general y que en el marco del conflicto armado de Colombia han afectado por igual a las personas LGBT.

Tabla 3. *Hechos victimizantes dirigidos a la población LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia para el año 2018.*

Hecho	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa
Homicidio	461.455	523.22	109	15.166
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	3.793	3.661		191
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	48.583	51.384	30	13.949
Sin información	176	256	2	9
Desaparición forzada	78.813	89.196	18	2.678
Secuestro	9.015	27.026	18	741
Tortura	4.45	6.101	28	226
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	23.875	1.982	209	578
Otro	7.608	8.014	2	213
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	2.451	4.907	6	193
Otros	2.533	4.746	28	162
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	40.073	52.016	28	3.456
Amenaza	201.86	188.166	535	3.991
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	1.135	10.208	1	123
Desplazamiento	3.796.309	3.609.709	2.069	38.317

Fuente: Giraldo, 2020.

Aunque el cálculo general de estas cifras es un subregistro nacional en los sistemas del Estado como el Registro Único de Víctimas, la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, los hechos victimizantes como las amenazas, los delitos sexuales, los homicidios y el desplazamiento reportan altas cifras que aumentan cada año, situación que detalla la victimización y vulnerabilidad de las poblaciones LGBT a lo largo del territorio (Giraldo, 2020).

Por su parte, a pesar de los avances que ha tenido el Estado y la sociedad en materia de protección de los derechos de las personas LGTB, en Colombia los hechos victimizantes pocas veces se denuncian o investigan quedando casi siempre en la impunidad la violencia por prejuicio, situación que vulnera los derechos de las personas LGTB como víctimas del

conflicto armado y los relega a la invisibilidad ante el Estado (Pérez, et al., 2015). Así mismo, como lo indica el Informe Alternativo sobre la situación de derechos humanos de la población LGBT en Colombia, presentado al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas por Colombia Diversa (2010):

Los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia son no sólo irrespetados, sino que no les son garantizados, en la medida que en la práctica las autoridades judiciales y administrativas muchas veces anteponen sus visiones prejuiciadas al momento de aplicar la ley y/o desconocen las necesidades propias y derechos de esta población. (p.2).

Desde esta perspectiva, en el contexto del conflicto armado colombiano, la violencia contra la población LGBT presenta insuficiencias regulatorias en el ordenamiento jurídico-penal que deben actualizarse en pro de un reconocimiento más amplio de las nociones de sexo, orientación sexual, género e identidad de género, pues como lo indica la Defensoría del Pueblo (2015): “Dada la dimensión del conflicto armado, la respuesta social e institucional frente a hechos de violencia hacia las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, ha sido insuficiente” (citado en Rincón, p. 186).

Debe añadirse al respecto que los hechos victimizantes más frecuentes, en relación al ejercicio de la violencia de género en contra de las personas LGTB en el contexto colombiano, como lo son el desplazamiento forzado, las amenazas y la desaparición forzada, provienen de manera sistemática del conflicto armado, en tanto la violencia estructural tiene como consecuencia las finalidades del conflicto, lo cual complejiza establecer casos concretos de violencia por conflicto o por discriminación directa a razón de la pertenencia, la expresión o la identidad de género (Rincón, 2017).

Ahora bien, los hechos victimizantes dirigidos a la población LGBT en el marco del conflicto armado colombiano han motivado procesos migratorios hacia otros países, especialmente a España, el cual es *uno de los principales destinos escogido por las personas provenientes América Latina y el Caribe*, debido a los a veces legales, sociales y culturales en el reconocimiento de los derechos del colectivo LGBT, como lo son el derecho al matrimonio, la herencia y la pensión, situación atractiva, no solo para aquellos que huyen de la discriminación por su condición sexual o de género en sus países de origen, si no para aquellos que buscan el pleno disfrute de sus derechos en espacios más respetuosos y tolerantes (Restrepo, 2017).

En este contexto y para entender las migraciones motivadas por la persecución por orientación sexual o identidad de género hacia otro país, se debe comprender primero que la decisión de migrar y la experiencia migratoria afecta de diversas formas a cada individuo perteneciente a *minorías sexuales y de género*, por lo tanto, no puede analizarse desde una perspectiva individual, pues cada decisión de migrar y cada proceso de integración social en los países de acogida, desenvuelve diferentes relaciones de poder y compromete en diferentes ámbitos la dimensión de género (Gutiérrez, Carrillo y Alboreca, 2018).

Particularmente para el estado colombiano las experiencias de personas LGTB en el marco del conflicto armado son parte importante del proceso de construcción de la memoria histórica del país, pues en sus historias de vida como individuos y colectividades vulneradas por la guerra se evidencia tanto el sistema patriarcal, opresor y aniquilador de la diferencia que habita en el país, así como los procesos y estrategias que utilizan los actores armados o victimarios para invisibilizar, perseguir, hostigar, violentar y aniquilar a personas con sexualidades e identidades de género no normativas hasta desplazarlos forzosamente o asesinarlos (Colombia Diversa, 2020).

Es por estos motivos que surge la inquietud de abordar, desde el marco del conflicto armado colombiano, el desplazamiento forzado y la movilidad internacional de las personas LGBT de origen colombiano hacia España, esto con el fin de analizar la violencia, discriminación, exclusión e intolerancia a los que son sometidos día a día las personas pertenecientes a esta colectividad, así como sus procesos organizativos y reivindicativos en el marco de la movilidad internacional, esto con el objetivo de rescatar las estrategias sociales, culturales y políticas que contribuyen al restablecimiento de derechos de los migrantes LGBT que han sido desplazados forzosamente hacia otros países y asegurar su no repetición, mediante la siguiente pregunta:

1.1 Pregunta de investigación

¿Cómo se han desarrollado los procesos de movilidad internacional de las personas pertenecientes a la población LGBT de origen colombiano que han llegado a España debido al desplazamiento forzado por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia en Colombia?

2. Justificación

De manera general, el Estado Colombiano tiene una deuda histórica con las personas LGBT, especialmente con aquellas que han sido víctimas directas del conflicto armado, entre estos aquella población que sufrió la dolorosa motivación de movilizarse hacia otros países desplazados forzosamente por la violencia, dejando sus familias y territorios, huyendo no solo del conflicto, sino de una sociedad que discrimina y aniquila la diferencia sistemáticamente por medio estrategias que invisibilizan, persiguen y violentan las diversas orientaciones

sexuales e identidades de género que no cumplen con la normativa sociocultural, moral y religiosa de un país que pocas veces reconoce las necesidades de las poblaciones más vulnerables.

Desde esta perspectiva es un deber para un país donde las víctimas del conflicto armado ascienden los 8.000.000 millones de habitantes, reconocer las violencias de género en contra de las personas LGBT como parte importante del esfuerzo colectivo para la construcción de una memoria histórica que visibilice las consecuencias de las violencias del conflicto armado en víctimas de los sectores sociales LGBT, así como las cómo los actores armados involucrados en la exclusión estructural de las personas LGBT desarrollaron estrategias para victimizar y aniquilar a estas personas hasta desplazarlas de sus territorios en su modus operandi dentro del marco del conflicto armado colombiano para que no se repitan en el marco de la construcción social de un nuevo país a partir (Delgado, 2018).

Por su parte, particularmente las memorias de sectores LGBT en medio del conflicto armado colombiano son un acto necesario y complejo que describe los órdenes de la violencia de la guerra que afecta por igual a todos, pero que en caso especial afecta directamente a la diferencia, por lo que escuchar aquellas voces diferentes, voces expulsadas sistemáticamente de los relatos históricos del país, son un acto simbólico de reparación que construye la verdad para aquellos que padecieron no solo la violencia de la guerra, sino el estigma de las violencias heteronormativas en el marco del conflicto armado colombiano (CNMH, 2019)

Es por esto que a partir del marco político y jurídico del contexto colombiano, y como resultado del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto entre el Estado Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), se hace necesario para la construcción de la paz y la unidad nacional atender, caracterizar y restablecer los derechos de la población LGBT como víctimas del conflicto

armado interna de desde una perspectiva de género y como víctimas directas en el marco del conflicto armado (Giraldo, 2020).

Atender a los relatos y las realidades de quienes han sido víctimas directas del conflicto armado y han sufrido la dolorosa motivación de movilizarse hacia otros países busca describir cómo es amar en los tiempos del cólera (guerra), como es ser sospechoso, perseguido y victimizado por una Nación donde tanto los grupos ilegales, como las fuerzas armadas buscan aniquilar indolentemente la diferencia, cometiendo crímenes de odio en contra de aquellos que muchas veces deciden esconderse para evitar los abusos y los asesinatos en un país donde escasamente hay derecho a tener derechos, donde día a día se reafirma según los órdenes de la violencia que ser diferente te puede costar la vida; por lo tanto este esfuerzo busca analizar las experiencias particulares en el marco del conflicto armado colombiano de personas LGTB como voces de la diversidad desplazada por la violencia, reconociendo que aquella diversidad huye para ser contada, pues en sus diversas voces se cuentan el dolor que se encarna por la violencia, la discriminación, la persecución y la aniquilación, porque en aquellas voces habitan los motivos que dan lugar a las movilizaciones internas e internacionales de personas LGTB.

En este contexto es pertinente para la presente investigación, conforme a lo expresado por Delgado (2018), rescatar en las historias particulares de sujetos políticos que luchan en contra de las violencias heteronormativas, los impactos generales tanto físicos como psicológicos de la discriminación, estigmatización, invisibilización, persecución y hostigamiento que encarnan las personas por tener una orientación o identidad sexual y de género diferente dentro de los marcos del conflicto armado.

Anudado a esta perspectiva, para construir la paz y recomponer el tejido social afectado por la guerra y la violencia que ha dejado al 17% por ciento de la población

colombiana como víctimas directas del conflicto armado interno, el Congreso de la República, el Gobierno Nacional y diversos sectores políticos y la sociedad civil, han dictado medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas por medio de La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual es una política pública que busca restablecer derechos de aquellos que han sido vulnerados por el conflicto armado sin importar quien haya sido el victimario desde tres ejes transversales: “participación de las víctimas, enfoque diferencial y enfoque de género” y cinco componentes bases: “i. Prevención, protección y garantías de no repetición; ii. Atención y asistencia; iii. Reparación integral, con medidas de restitución, rehabilitación, indemnización, satisfacción y garantías de no repetición; iv. Verdad y v. Justicia” (Ley 1448 de 2011, citado por el Gobierno de Colombia, 2018, p.5).

Estas medidas que buscan recomponer el tejido social a través de una política pública de reparación integral reconoce a las víctimas LGTB del conflicto armado como un punto central de la historia de la guerra, pues como se indicó antes las personas LGTB, en el marco del conflicto son objetivos focales de los actores armados del país, en este sentido la violencia por prejuicio cometida por los grupos armados, y en algunos casos por las fuerzas militares del estado colombiano atiende a esclarecer el significado de las experiencias de las personas que tuvieron que migrar por tener una orientación o identidad sexual y de género diferente dentro de los marcos del conflicto armado, tanto en su impacto personal en la vida de las personas LGTB como en su papel histórico como colectividades LGTB (Colombia Diversa, 2020).

En este contexto la presente tesis busca contribuir a los esfuerzos del país en educar para la paz en un país dominado por la violencia por medio de la necesaria exposición y comprensión de la realidad de aquellos que vivenciaron en carne propia los flagelos de la guerra, atendiendo a sus testimonios históricos que cuentan hechos de violencia que suceden día a día y han llenado de sangre el país, hechos que merecen reflexión y rechazo, y de los

cuales se debe tener un acercamiento académico para construir conocimiento que aporte a la construcción de país que merecen todos los colombianos.

Particularmente las personas LGBT son rostros excluidos en la construcción histórica del país y la violencia a razón del perjuicio que les afecta y los desplaza forzosamente no son hechos aislados de la estructura del país o del contexto de la guerra, son hechos victimizantes o crímenes que causa el prejuicio social, y que en un país como Colombia se extiende por todo el territorio albergando agudizando la discriminación, la violencia y la discriminación de la diferencia, en específico de aquella sexual o de género, tan violentada como perseguida por los actores del conflicto armado (Defensoría Del Pueblo, 2018).

Ejemplos de violencia, persecución, hostigamiento y aniquilación se encuentran bastante registrados por organizaciones y movimientos institucionales y no gubernamentales que luchan en pro de los derechos de las personas LGTB, así como por el contexto académico, por ejemplo en el informe sobre violencias contra personas LGTB en el marco del conflicto armado en Colombia, entregado a la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición por la corporación Caribe afirmativo se encuentran contenidas historias de violencias sexuales y de género, que cuentan crímenes por prejuicio, violaciones de derechos, hechos violentos, asesinatos, torturas, persecuciones estatales o por grupos al margen de la ley, que reflejan la magnitud histórica de la violencia de género en el país, un testimonio contenido en este informe cuenta al respecto lo siguiente:

Hubo días de silencio, de soledad en una habitación, momentos en los que pensaba ¿qué hice para merecer esto? En esos momentos yo intentaba decidir qué hacer con mi vida, me sentía enferma del miedo. En ese entonces no se podía salir de noche, había que estar encerradas, nuestros cuerpos tenían que seguir las órdenes. En esa época los panfletos se escuchaban, pero muchas veces no se veían. “Mira que están entregando

panfletos, tú tienes que tener cuidado”, decían, y yo, aunque a veces no los veía, siempre temía por mí, porque en esas listas donde a veces hablaban de maricas, lesbianas y otras, siempre me sentía incluida. Y mientras todo esto ocurría, mi vida se convirtió en un caos. Ya yo no salía ni en las noches ni en el día; pasaba encerrada, no podía ir a estudiar y mucho menos ser yo misma (Corporación Caribe Afirmativo, 2019, p. 13).

Este pequeño fragmento es uno de las diversas historias que se pueden escuchar, leer y evidenciar sobre la violencia por prejuicio a las identidades o orientaciones sexuales no normativas en una sociedad profundamente afectada por el orden heterosexista, misógino y homofóbico, que en pocas palabras es un orden en contra de la diversidad en todos su ámbitos, pues múltiples relatos cuentan no solo como se es rechazado o aniquilado por ser persona LGBT, sino como por ser socioculturalmente, a razón de raza o etnia, diferente, se es objeto de la discriminación y el prejuicio que violenta los derechos humanos.

De manera general si la problemática de las personas LGTB fuera la suma de las particularidades que nos hacen diferentes, ser afrodescendiente, indígena, pobre, migrante y persona LGTB en un país como Colombia te expone al rechazo, el prejuicio y la invisibilización por parte del estado, los grupos armados y cualquier otra persona que actúe conforme a lo que se entiende por prejuicio, racismo y discriminación de la diversidad, es por esto que en Colombia se hace necesario trabajar en la prevención de todo tipo de violencia de género y discriminación.

Por lo tanto, como en el marco del conflicto armado interno la violencia se vuelve una “estrategia de guerra calculada” que exagera de maneras inimaginables la discriminación, el hostigamiento y el odio en contra de expresiones o identidades de género diferentes a las establecidas, especialmente en un país donde el cúmulo de atrocidades como lo son las

torturas, homicidios y desplazamientos forzados, entre otras expresiones de violencia, están históricamente presentes y afectan a poblaciones vulnerables como lo son las personas LGTB por lo que es imperativo trabajar en pro del reconocimiento de estos hechos y su no repetición (Rincón, 2017).

3. Estado del arte

En este apartado se describe el estado de la cuestión a través de investigaciones que abordaron como tópico de estudio los procesos de movilidad internacional de personas LGTB en relación con el desplazamiento forzado por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia en el marco del conflicto armado, especialmente aquel que se ha gestado al interior del territorio colombiano. Desde esta perspectiva, se registran a continuación las principales conclusiones antecedentes sobre el tópico de estudio para tener un panorama interpretativo que permita comprender categorías y subcategorías sobre la temática, así como metodologías y poblaciones en las que se ha fijado la óptica investigativa.

Para comenzar, uno de los principales antecedentes se encuentra en el proyecto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2015), el cual se llevó a cabo para evaluar las operaciones de 106 oficinas que trabajan a nivel mundial para proteger a personas LGTB que solicitan asilo o están refugiados en uno de los países adscritos al ACNUR. La investigación que se realizó entre julio de 2014 y mayo de 2015 plantea hallazgos claves sobre el contexto legal, cultural y social que obstaculiza y fomenta la discriminación en contra de orientación sexual y la identidad de género o “SOGI” por sus siglas en inglés.

Los principales hallazgos del proyecto del ACNUR (2015) indican que la protección a personas LGTB no se garantiza en la práctica en tanto persiste discriminación y violencia generalizada desproporcionada en muchos países en contra del SOGI a pesar de existir leyes

regionales y acuerdos en los países adscritos, por otra parte, las situaciones de desplazamiento forzado son una de las principales razones para solicitar protección, no obstante en los países de asilo se evidencia situaciones de vulnerabilidad, violencia, discriminación, intolerancia y persecución que dificulta proteger a los solicitantes de asilo y refugiados LGTB.

Desde los hallazgos del ACNUR uno de los principales retos para mejorar el manejo operacional de las oficinas es el desarrollo de alianzas, como la divulgación de actividades, la creación de sistemas de referencias, la estandarización de los procesos que brinden a los países un camino claro para seguir en los casos de solicitudes de personas LGBT desplazadas forzadamente por su SOGI. Por otra parte, se resalta la importancia de la capacitación en todos los temas relacionados con el SOGI para poder brindar soluciones duraderas desde las entidades operacionales para que brinden *espacios seguros* para la protección de los solicitantes.

Anudado a lo anterior las oficinas de forma general solicitan apoyo en áreas como la estandarización de materiales y procedimientos operativos, la atención en contextos urbanos, la sensibilización del personal de apoyo en todas las etapas de la recepción, registro y atención de solicitudes de personas LGBT. En cuanto a la capacitación o sensibilización existe un desafío pues se presenta recurrentemente resistencia cultural y social, falta de material de apoyo adaptado a contextos lingüísticos, legales y culturales, y en general limitaciones en las capacidades formales de recepción, registro y atención, además se indica en las conclusiones del proyecto que se debe trabajar particularmente en la protección del personal de ACNUR, el cual está en vulnerabilidad de sufrir estigmatización por su contexto de trabajo.

Otra investigación, en esta línea por su parte abordó la situación la situación de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas LGTB con el fin de generar conocimientos y condiciones sobre la problemática, para tal motivo con el objetivo de

Analizar desde un enfoque de género la norma y los elementos subjetivos que están influyendo en la evaluación de las solicitudes de asilo, los investigadores de la organización sin ánimo de lucro ACCEM, Gutiérrez, Carrillo y Alboreca (2018) exponen al consultar a un alto funcionario sobre los problemas entorno a este fenómeno en el salvador que:

El fenómeno de la migración se produce por el rechazo a la población LGTBI, la violencia, y una respuesta gubernamental débil, porque como te menciono nuestras respuestas, no tenemos injerencia sobre el órgano legislativo ni sobre el órgano judicial, entonces las resoluciones judiciales podían ser muy homofóbicas, son discriminatorias, y no tenemos influencia sobre ellas (...) Las acciones del gobierno son difíciles por el entorno cultural que rechaza el tema, por el entorno religioso (p.16).

Esta respuesta brinda algunos puntos concretos sobre las principales conclusiones a las que llegan los investigadores, entre estas están que la fobia a la diversidad e identidad sexual y de género diferente presente desde los aspectos religiosos, se ve reflejada en aspectos del órgano legislativo y judicial, es por esto que se coartan se hace más difícil, según el entorno cultural, la protección de las personas LGTB. El estudio del ACCEM concluye por medio de la utilización de una metodología cualitativa que abordó la problemática mediante el cuestionamiento de 50 personas que trabajan directa o indirectamente con casos de protección internacional de personas LGTB, entre estos se encuentran trabajadores de áreas sociales, psicólogos, abogados, expertos, técnicos e instructores en el ámbito de la diversidad sexual, que “las personas solicitantes LGTBI se enfrentan a diferentes dimensiones de desigualdad (género, raza y orientación sexual, entre otras) que interactúan produciendo experiencias diferenciadas de opresión” (Gutiérrez, et al., 2018, p.121), por lo que se determina que es de vital importancia que los migrantes LGTB, cuenten con redes de apoyo

en todas las dimensiones, ya sean laborales, familiares, gubernamentales, etc., lo cual se presenta como categorías a tener en cuenta a la hora del análisis pertinente.

En línea a la temática, Canales, Fuentes y Escribano (2019) abordaron los desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica por medio de una investigación de los flujos migratorios entre los países centrales y Estados Unidos. Entre los flujos de migrantes, los autores indican que la población LGTB es una de las más vulnerables a quedar atrapado en el sistema migratorio fronterizo, pues en tanto a las fronteras, se determina que entre estos países existe un alto flujo de personas migrantes fronterizas, las cuales viajan entre fronteras con fines económicos, sociales y culturales, específicamente la población LGTB es una de las que viaja en busca de sociedades más tolerantes.

Entre las principales conclusiones del estudio se determina que la frontera México-Guatemala es una de las que más migrantes transfronterizos moviliza, por su parte de manera general los investigadores concluyen que el fenómeno de la migración afecta los derechos humanos y las dinámicas con el trabajo, la obtención de servicios de salud y la protección social y cultural de la individualidad (Canales, Fuentes y Escribano, 2019).

En cuanto a las investigaciones que se han realizado en el ámbito colombiano se encuentra en primera instancia un estudio sobre la experiencia migratoria de los varones homosexuales y bisexuales colombianos en España. La investigación realizada por Restrepo (2014) desde un método etno-sociológico y por medio del uso de la observación participante, la entrevista y la codificación de experiencias y representaciones sociales, concluye que la migración internacional es un proceso dinámico y complejo pues afecta en diversas medidas todos los ámbitos de la vida individual, colectiva, social, cultural y económica de las personas LGTB, en donde específicamente la sexualidad se ve transversalizada por estos proceso de construcción y reconstrucción personal que se experimenta en la persona o en un colectivo mediante la experiencia migratoria.

El autor reconoce como ante la sexualidad y la experiencia migratoria, se configuran dinámicas que establecen nuevos modos de ser, también se especifica que los controles de poder normativo de la sexualidad varían en esta experiencia de contexto migratorio, por su parte las prácticas sociales se ven determinadas por el carácter móvil y dinámico de las mismas, pues se entiende como lo indica el autor que

migrante determina las prácticas sociales que finalmente establecerán el grado de integración de estos en la sociedad de acogida, todo ello en un proceso constante de transformación social y cultural que se inicia aún antes de emprender el viaje, pero que no modifica de manera categórica algunas expresiones afectivo-sexuales, en especial aquellas referidas a la pareja, la fidelidad y el amor (Restrepo, 2014, p.360).

Por su parte, el autor indica que en el proceso de investigación se evidencia que la construcción de la identidad sexual de los varones homosexuales y bisexuales colombianos están particularmente arraigados a los roles de género y masculinidad del modelo hegemónico colombiano, pues a través de su discurso se reproducen elementos de las prácticas familiares, sociales, religiosas que condicionan el hecho de “ser hombre” en los sujetos investigados.

4. Marco teórico

El presente apartado aborda algunas explicaciones teóricas sobre el desplazamiento forzado por discriminación de la identidad sexual y de género, estas explicaciones abordan por igual explicaciones sobre la violencia por discriminación basadas en el género en contextos del conflicto armado, por otro lado se describe la migración interna e internacional con énfasis en los procesos de refugio y asilo de personas LGTB, guardando especial atención a los procesos de conceptualización teórica sobre el fenómeno del desplazamiento forzado en contextos de conflicto armado.

4.1 Movilidad internacional de personas LGBT

La movilidad o migración internacional no es un fenómeno nuevo, no obstante los procesos de globalización, los medios de comunicación y los conflictos armados han fomentado el desplazamiento de personas en las últimas décadas, las cuales toman la decisión de movilizarse motivados por diversos factores que motivan sus expectativas migratorias como lo son huir de la precariedad económica, la escasa posibilidad laboral, el pésimo servicio de salud, la violencia, la discriminación por razones de género o identidad sexual, que obliga, en especial aquellos grupos marginados históricamente como lo son la población LGTB (Restrepo, 2014).

Este canal de movilidad que representa las migraciones internacionales constituye una de las acciones más antiguas de los seres humanos para luchar contra la pobreza, es por esto que la movilidad internacional en la actualidad se fundamenta, según un enfoque económico, en la búsqueda de la estabilidad económica y la superación de las precariedades sociales y culturales que impiden el libre y digno desarrollo de la vida individual y colectiva, enfoque que se reconoce en la migración de trabajadores alrededor del mundo (Tokman, 2008).

Se puede concluir al respecto del enfoque económico, según lo indica Massey et al., (2008), que

un migrante potencial se desplaza hacia donde la expectativa de beneficio es mayor, porque «los movimientos internacionales radican en las diferencias internacionales, tanto de índices salariales como de empleo, cuyo producto determina las expectativas de beneficios y que las características del capital humano individual que incrementa el probable índice salarial o la probabilidad de empleo en el país de destino en relación al país de origen (educación, experiencia, capacitación, conocimiento de idiomas) incrementará las posibilidades del desplazamiento internacional» (citado en Restrepo, 2014, p. 28).

No obstante, de las expectativas de los migrantes, existen afectaciones individuales y colectivas como lo son la pérdida de vínculos, tierras, activos económicos, así como la pérdida de garantías de los derechos fundamentales, tanto en su país de origen como en los sitios de acogida.

4.2 Desplazamiento forzado, derechos humanos y perspectiva de género

El desplazamiento forzado es una de las peores tragedias que puede acontecer en la vida de una persona o colectividad pues viola todos los derechos humanos por sus enormes afectaciones a todas las dimensiones de la vida humana, particularmente en contextos violentos y conflictivos como en Colombia, donde la guerra entre el Estado, los grupos insurgentes y los contrainsurgentes se ha extendido durante muchos años, afectando y amenazado, la integridad física, la libertad y la vida de los colombianos, los cuales por estas situaciones y hechos de violencia se han visto obligados a abandonar sus hogares, comunidades y territorios, huyendo hacia otras fronteras para salvaguardar su derecho a la vida y el respeto a su diversidad (Ceballos, 2013).

De forma general el desplazamiento es un éxodo humano motivado ya sea por desastres naturales o persecuciones, amenazas o agresiones que afectan la vida e integridad de las personas, estas movilizaciones humanas han estado presentes durante toda la vida de la humanidad, no obstante, aunque el desplazamiento forzado se configura como un fenómeno ligado a los conflictos internos y las guerras civiles que desde siempre han afectado a nivel mundial diversos territorios, sólo desde 1997 se tienen instrumentos internacionales que nombran en especificidad los tipos de migraciones de personas y determina principios básicos para la protección, atención y restablecimiento de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad por desplazamiento forzado (Villa, 2006).

Esta situación de violación de derechos sociales, culturales y económicos por desplazamiento se comprende en la medida en que se reconoce la teoría de los derechos humanos universales, los cuales se fundamentan en ser, según Wilhelmi y Pisarello (2008)

pretensiones o expectativas que un sujeto, de manera fundada, tiene de que otros sujetos hagan o dejen de hacer algo en relación con sus intereses o necesidades.

Serían pretensiones «legítimas», «fundadas» o «justas» y esta legitimidad se la daría su carácter generalizable: «la posibilidad de que también los otros puedan alegar una pretensión similar en circunstancias similares» (citados en Celis y Aierdi, 2015, p.21).

Desde esta perspectiva, la motivación de movilizarse fuera o dentro de un territorio estaría o no condicionada por obligaciones o libertades, es por esto que se comprende en contexto que los derechos humanos se fueron construyendo mediante la lucha y reconocimiento de estas situaciones de vulnerabilidad, situaciones que afectan por igual la integridad de las condiciones individuales y colectivas, como los aspectos sociales, culturales y económicos que compartimos todos los seres humanos (Celis y Aierdi, 2015).

Desde esta perspectiva se debe reconocer que los derechos humanos son producto del devenir histórico de la humanidad, pues son fundamentos que se han ido creando mediante la sociedad avanza en el reconocimiento de necesidades, vulnerabilidades y soluciones; por ejemplo, por su momento histórico, los derechos humanos de primera línea son los derechos civiles y políticos, estos se mencionaron por primera en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776) y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, promulgada posterior a la Revolución Francesa de 1789, estos derechos promulgaban la libertad política y civil de los ciudadanos (Celis y Aierdi, 2015).

Los derechos de segunda línea nacen gracias a los movimientos obreros que luchaban por la igualdad de condiciones y se le conocen como derechos económicos, sociales y culturales (DESC), en este paso se concibe el Estado Social de Derecho y se promulga la

Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, ya luego vienen los derechos de tercera generación a dar una concepción global del mundo y se expone los deberes con las generaciones futuras exponen la concepción de solidaridad al derecho al desarrollo, el medio ambiente y el patrimonio de la humanidad, como lo son la diversidad cultural y biológica (Celis y Aierdi, 2015).

Ahora bien, a partir de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), se dictamina la existencia de un compromiso entre los Estados de respetar, garantizar y reconocer los derechos humanos, dándoles efectividad y adoptándolos con las medidas necesarias, es por esto que se debe reconocer que estas victorias en derechos y promulgaciones se inscriben en el marco de los derechos ganados mundialmente con que los seres humanos, en colectividad definen y concretan las libertades, las responsabilidades y los deberes sociales, culturales y económicos (Durán, et al., 2007).

Desde esta perspectiva el desplazamiento forzado supone una grave violación de los derechos humanos, pues genera graves rupturas y violaciones simultáneas de los derechos humanos de las personas y las colectividades, las cuales partiendo del abandono del hogar expone a las personas que se movilizan a situaciones vulnerables que los lleva a sostener cadenas de violaciones de derechos, como lo es el derecho a la vida digna y la prevención del trato inhumano, derecho al trabajo entre otros que por repercusión del desplazamiento no son efectivos (Ceballos, 2013).

Por lo tanto, ya sea por violencias estructurales, generalizadas o de género, formas de segregación y exclusión social, o discriminaciones laborales y económicas, existe un continuo ciclo de exclusión que reproduce un modelo que sistemáticamente expulsa a las personas de los ámbitos espaciales obligándolos a entrar en un tránsito continuo que los convierte en migrantes vulnerables, por lo que, tomando como marco referente las disposiciones del Pacto

Mundial sobre Migración, es una necesidad para la efectividad de los derechos humanos de todas las personas migrantes, desarrollar esquemas de movilidad, con enfoques laborales y de género sensibles a sus necesidades como migrantes (Canales, et al., 2019).

En esta línea es necesario reconocer la complejidad al abordar el fenómeno del desplazamiento forzado por discriminación, violencia y persecución de la diversidad sexual y la identidad de género, la cual supone de entrada una grave violación a todos los derechos humanos de las personas por su orientación sexual e identidad de género. Particularmente las personas LGTB migran para buscar sociedades más tolerantes, pues en sus territorios de origen existen conflictos y disposiciones que afectan y afligen sus derechos humanos y por lo tanto debe escoger salvaguardar su vida, dignidad y derecho a la libre expresión migrando hacia otras latitudes (Canales, et al., 2019).

La perspectiva de género en los fenómenos migratorios por desplazamiento forzado juega un papel fundamental para el entendimiento del fenómeno, pues este refleja como la discriminación de la diferencia juega un papel central en los actos violentos que desplazan forzosamente a las personas de sus territorios (Sierra, et al., 2020). Particularmente el movimiento LGTB, es un reflejo de las luchas de los individuos y las colectividades por hacer valer sus derechos, pues ellos como colectividad son una minoría afectada a lo largo del desarrollo de la humanidad por la discriminación, la violencia, la persecución, el asesinato y la aniquilación por su condición diferente a las establecidas por el sexismo (Sánchez, 2017).

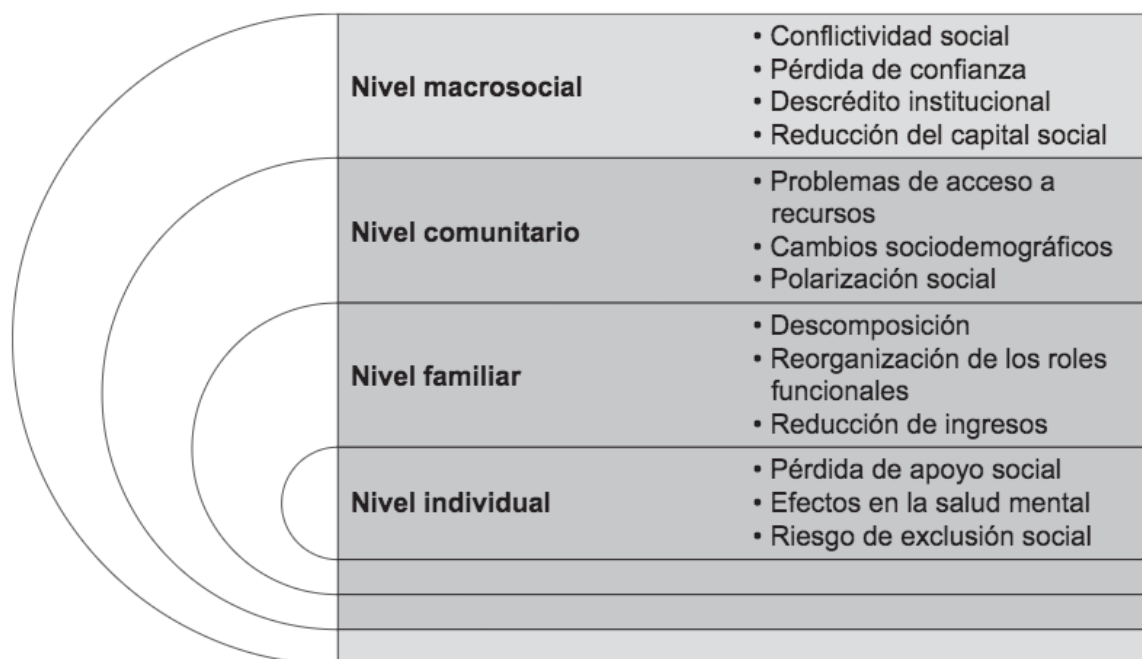
Es pertinente de esta manera comprender, como se indicó anteriormente, que ser migrante y ser persona LGTB es un conjunto que tiene un grado alto de vulnerabilidad (CEAR, 2020), es por esto que en línea a los derechos humanos se reconoce que la lucha del movimiento LGBT género a nivel histórico la obtención de algunos derechos individuales y colectivos que permiten tener una perspectiva de género en los lineamientos de los derechos humanos a nivel mundial (Sánchez, 2017), esta perspectiva permite por igual sostener

posiciones de género en el análisis diferencial de la migración por desplazamiento forzado, en tanto es un “hecho indiscutible que los fenómenos migratorios afectan de manera distinta a hombres y mujeres” (Palacios, 2016, p. 145), entre ellos también se diferencia las afectaciones a aquellos que por su orientación e identidad sexual y de género se clasifican más allá del sexo biológico.

4.3 Niveles de afectación del desplazamiento forzado.

De manera general el desplazamiento forzado afecta de manera individual y colectiva de diferentes maneras y grados, por lo que se reconoce que el impacto del desplazamiento puede afectar los siguientes niveles: a) individual, b) familiar, c) comunitario, d) macrosocial

Figura 7. Consecuencias del desplazamiento forzado en los distintos niveles.



Fuente: Ramos, et al., 2014, p.55

Estas afectaciones descritas por Ramos, et al., (2014) explican desde una perspectiva ecológica que todos los niveles se encuentran en relación dinámica que implica alteraciones en mutua relación, es decir que el desplazamiento produce en el individuo dinámicas que

afectan su contexto familiar y comunitario, lo cual desde un enfoque sistémico implica el reconocimiento que las interrelaciones de todos los niveles; por ejemplo a las siguientes consideraciones de los niveles exponen las relación entre los mismos

- Nivel individual: los vínculos afectos y el apoyo social se ve afectado en las personas desplazadas por la violencia, los conflictos armados, al igual que por las catástrofes naturales, en tanto, la población desplazada experimenta la adaptación a entornos desconocidos como resultado de los cambios en su contexto personal, en tanto, los problemas que supone dejar su territorio de origen o asentamiento implican encontrar la estabilidad en nuevos territorios, otros contextos, lo cual representa nuevas dinámicas, lo que afecta de manera individual el bienestar psicosocial de los afectados por el desplazamiento.
- Nivel Familiar: Al ser la familia la primera unidad de adaptación al mundo social, cuando un integrante de la misma se ve afectado por el desplazamiento, ya sea por hechos de violencia o búsqueda de estándares de vida superior, la unidad familiar, su dinámica y constitución cambian, los roles se mueven y la economía tiene que ser reprogramada a falta de un miembro de la unidad familiar.
- Nivel Comunitario: Cuando la magnitud del desplazamiento afecta en proporciones mayor los contextos comunitarios, en especial en los entorno rurales que experimenta un éxodo masivo de personas a contextos más urbanos, es de notar que se experimentan alteraciones de importancia que afectan gravemente el tejido social a consecuencia del desplazamiento forzado, esto incrementa presiones demográficas y repercute en disputas en el contexto de destino, por igual en ruptura del tejido social en el territorio de origen.
- Nivel macro social: En este nivel se observan consecuencias de larga duración, en tanto se tienen en cuenta los efectos a largo plazo del desplazamiento en la

constitución social, en tanto al desplazar un grupo población de forma masiva, se ven cambiadas las composiciones socioculturales y demográficas de los territorios de acogida, lo cual en torno a la convivencia social genera tensiones y desconfianza social, lo que repercute en dinámicas de difícil adaptación para los desplazados, poca participación en niveles cívicos y poco compromiso social en los territorios de llegada.

Estos niveles de repercusión del desplazamiento forzado exponen la magnitud de los cambios que trae consigo este fenómeno, el cual particularmente para la población LGTB, tiene grandes implicaciones pues por su orientación sexual e identidad de género, dichas esferas se han modificado previamente, en este sentido ser migrante, desplazado y parte de la población LGTB representa un fenómeno en sí mismo con diversas afectaciones, no obstante para nombrarlas se debe primero tener presente la construcción social del movimiento LGTB y su lucha por reivindicar sus derechos.

4.4 Movimiento LGTB, reivindicación de derechos y desplazamiento forzado.

Los movimiento sociales son productos de los desarrollos modernos de las colectividades, las cuales se configuran como fenómenos sociales que surgen a partir de la denominada por Karl Marx, como lucha de clases, esta categoría de movimiento surge por primera vez en los postulados de Marx y Engels (1848), así como en los de Lorenz Von Stein (1846), para determinar teóricamente los primeros movimientos sociales que surgieron en Europa en estas época, como lo fue el movimiento obrero, en este sentido, la categoría de movimiento social surge como fundamento para determinar según Raschke (1994) aquel

actor colectivo movilizador que, con cierta continuidad y sobre las bases de una alta integración simbólica y una escasa especificación de su papel, persigue una meta consistente en llevar a cabo, evitar anular cambios sociales fundamentales, utilizando para ello formas organizativas y de acción variables (citado Sánchez, 2017, p.118).

desde este entendimiento, como lo indica el autor los movimientos son movilizados por objetivos comunes, en el caso de los movimientos LGTB, el objetivo en común es la reivindicación social, cultural, jurídica y económica de sus derechos humanos, ellos luchan por tener derecho al trabajo, a la salud, a la educación, ellos luchan como otros movimientos, como otras personas, su derecho a tener derecho sin importar su orientación sexual o identidad de género. Los movimientos LGTB nacen como voz de la diversidad, de aquella que es sometida al silencio por los supuestos hegemónicos, por esto es que se movilizan para ser escuchados en contra de todas las barreras ideológicas, reconociendo que los derechos humanos son de todos y el derecho a la diversidad debe primar.

Particularmente en Colombia el movimiento social de personas LGTB ha construido sus derechos desde abajo, día a día, desde sus comienzos irrumpieron la esfera pública, política y privada con sus reclamos de equidad, dignidad y respeto a la diversidad (López, 2017). Particularmente en Colombia, el conservadurismo ha sido uno de los principales gestores de las barreras en contra de la diversidad, pues como su misma conceptualización lo indica ellos conservan ideologías pasadas, las preservan y las fomentan, mientras que el movimiento social, en específico el LGTB, es un movimiento liberal, diverso y democrático, pues en él se constituyen diversidades que van más allá del sexo biológico.

Ahora bien, se debe recalcar que no todas las personas LGTB son activas o líderes que luchan por los derechos humanos haciendo parte de movilización políticas, cívicas y culturales, pues es un mito y por lo tanto se debe desmitificar este hecho; no obstante, la fuerza del movimiento LGTB colombiano se ha ganado el respeto, apoyo y dignificación de la población, y otros movimientos culturales, por los logros legales, sociales y culturales que han obtenido en su lucha día a día (Sánchez, 2017).

Particularmente en Colombia desde el año 1981 los actos homosexuales en Colombia no son un delito, no obstante en los últimos años se ha exacerbado los ataques, asesinatos y

persecuciones, a pesar de los logros en materia legal que se han obtenido indica Colombia Diversa en sus informes, esta situación representa la reputación cultural de no aceptación a la diferencia que habita en el territorio colombiano, lo cual define el modelo hegemónico y marca las prácticas culturales hacia el modelo heterosexista (López, 2017).

Ahora bien, en Colombia los primeros vestigios del movimiento LGTB se datan desde un movimiento nombrado “los felipitos”, estos eran un grupo de hombres homosexuales de posiciones sociales elevadas, que en la década de los 40 irrumpieron en la vida social bogotana con el objetivo de socializar, lo cual paralelamente está unido a la aparición de los primeros bares homosexuales de la ciudad, no obstante fue un grupo de corta duración; en línea particularmente se reconoce como sucesos importantes del movimiento los hechos precedidos y la aparición de personas visionarios del movimiento LGTB como lo fueron León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz, fundador con otros individuos del Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia (MLHC), y Manuel Antonio Velandia Mora activista defensor de los Derechos Humanos, (DDHH), y Sexuales, estos dos personajes codificaron pensamientos libertarios de las individualidades y los derechos humanos de las personas LGTB, ellos fueron líderes que sentaron el movimiento que posteriormente lograría grandes éxitos en sus luchas legales (Sánchez , 2017).

4.5 Migración, violencia y derechos LGTB en Colombia

En contextos de conflicto armado, la violencia de género en contra de las personas LGBT se exagera por el entramado violento de la guerra en contra de la diferencia, por lo que es evidente en estas situaciones conflictivas y violentas que emergen repercusiones en contra de los derechos humanos de las personas LGTB (Rincón, 2017). No obstante, se debe repetir y reconocer que los derechos humanos son por igual derechos de todas las personas sin importar su orientación e identidad sexual, por lo tanto, como lo indicó la que, Hillary Clinton en su discurso presentado en Ginebra en el año 2011: “No importa cómo nos vemos, de dónde

venimos, o quiénes somos, todos tenemos el mismo derecho a nuestros derechos humanos y nuestra dignidad” (citado en Richard, 2013, p. 4).

Los fenómenos migratorios por hechos de violencia entrecruzan múltiples violencias, procesos de urbanización y globalización, y una gama de actores que complejizan abordar la temática, no obstante, existe una marcada relación histórica de la migración y la violencia que se puede dimensionar en la vida individual y colectiva de la siguiente manera, como lo indica Aguilar (2007, p.2):

- La Violencia asociada a Movimientos Migratorios Horizontales (movimientos de expulsión y recepción): Procesos de colonización, re descubrimiento de regiones, apertura de fronteras, articulación internacional disputa de hegemonías y espacios.
- La Violencia relacionada con los procesos de Migración Verticales (permanentes o circulares): Formas de relaciones entre áreas rurales y urbanas, que conllevan procesos o modalidades violentas de transformación en la relación espacial y demográfica entre lo rural-urbano y su consecuente urbanización.
- La Violencia asociada a Movimientos Poblacionales de Desalojo Forzoso por Control y Exclusión Territorial de pobladores: El elemento central de este modelo es consolidar por medio de la violencia modelos de desarrollo y desplazar a todo aquel considerados como ‘enemigos’ de proyectos económicos, políticos y sociales.

Estos tipos de violencia que se centran en la relación territorial, la movilización de personas y los fines del mismo para describir cómo los procesos migratorios, particularmente en Colombia se ubican como fenómenos problemáticos en donde las relaciones de poder se marcan hasta tal punto que la imposición de una colectividad o individuo desplaza la posición de otro (Aguilar, 2007).

5. Marco conceptual

En el presente apartado se consolidan y definen los conceptos que servirán para direccionar la metodología de investigación desde supuestos generales que sirven para definir las temáticas de estudio para su posterior uso. En este sentido, partiendo de la idea de que:

un concepto es la imagen mental de un fenómeno, es una idea o un constructo en la mente acerca de algo o de una acción; es una idea general, abstracta e inarticulada que sirve de marco para la construcción de argumentos que permiten caracterizar el elemento central para el desarrollo de una teoría (Jaramillo y Canaval, 2020, p.179)

A continuación, se presentan las definiciones funcionales de algunos tópicos de estudio, los cuales se han dividido en tres cuadros para su presentación, pues en su conjunto funcional se agrupan por temáticas de relación conceptual.

5.1 Identidad, género y sexo

Para comenzar, se conceptualizan, en línea al documento de la consejería sobre derechos humanos de Colombia (Consejería DDHH, 2017), titulado: “*Orientación sexual, identidad de género y derechos humanos*”, documento que brinda las siguientes definiciones generales:

Sexo, es la clasificación de los seres en términos biológicos, a partir de los marcadores endocrinos, cromosómicos, y gonadales, así

- Hembra o mujer
- Macho u hombre
- Intersex: Personas cuyos marcadores sexuales combinan características de hembras y de machos; erróneamente conocidas como hermafroditas.

Por su parte la orientación sexual hace referencia a la dirección del deseo erótico y la

afectividad de las personas en razón al sexo o identidad de género de las otras personas:

- Heterosexuales: Personas que dirigen su deseo erótico y afectivo hacia otras personas de sexo opuesto.
- Lesbianas y Gais: Categorías políticas con que se enuncia respectivamente a las mujeres y a los hombres que dirigen su deseo hacia personas de su 'mismo' sexo.
- Bisexuales: Personas que dirigen su atracción tanto hacia personas de su mismo sexo, como a personas del sexo 'opuesto'

Mientras que las identidades de género son las formas como cada persona se construye, se define, se expresa y vive en relación con su sexo y los elementos de género que adopta.

La sigla LGBTI se utiliza cuando se habla o se hace referencia a las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersex, se hace alusión a diferentes aspectos de la sexualidad, la construcción de la identidad de las personas y la forma en la que la expresan, de tal manera:

- Lesbiana: Mujer que siente atracción física, emocional y erótica hacia otras mujeres.
- Gay: Hombres que muestran inclinación hacia la relación erótico – afectiva entre individuos de su mismo sexo.
- Bisexual: Persona que involucra atracción física y/o sentimental hacia individuos de ambos sexos.
- Transgénero: Forma de expresión de la sexualidad de una persona que difiere de su género biológico y lo que la sociedad le ha asignado a este. Autoidentificación como hombre, mujer, ambos o ninguno, que no se corresponde con el género asignado a uno mismo.

- Intersexual: Personas que nacen con 'ambos' sexos.

5.2 Movilidad, refugio y migración

En segunda instancia se presentan las siguientes conceptualizaciones, consolidadas en cuadros para poder usarlos de forma práctica en el análisis y la descripción de las categorías de estudio que abordara la investigación sobre los procesos de movilidad internacional de personas LGBT de origen colombiano en España que han sido desplazadas forzosamente por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia en el marco del conflicto armado interno de Colombia de personas LGBTI.

Los conceptos básicos de movilidad y migración, son la movilidad humana internacional aunque los procesos migratorios internacionales no son un fenómeno reciente, pues es constitucional de los seres humanos y sus procesos naturales, en los últimos años se han extendido con más fuerza por todo el mundo estos procesos producto de los conflictos presentes en diversas zonas, por lo que de manera general se puede definir este fenómeno como “la interrupción de las actividades en un lugar y su reorganización en otro” (Goldscheider, 1971, citado en Restrepo, 2014, p.27).

En la investigación de Español (2021) la figura del asilo se refiere a una práctica mediante la cual un Estado garantiza la protección, el amparo y la asistencia de aquellas personas que han huido de su país de origen por diversas razones, generalmente relacionadas con la violación de uno o varios de sus derechos fundamentales.

Por su parte el concepto de Migrantes fronterizos hace referencia a un tipo de sujeto social y demográfico que como parte de su modo de vida y reproducción social transfronteriza, cotidiana o recurrentemente el mundo insertándose en diversas culturas, definición que caracteriza a las poblaciones móviles (Canales, Fuentes y Escribano, 2019).

Mientras que el concepto de Desplazamiento forzado, según las Naciones Unidas, se define así:

Personas o grupos de personas obligadas a huir o abandonar sus hogares o sus lugares habituales de residencia, en particular como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violación de los derechos humanos (ONU, 1998, 4).

En general, “sus efectos abarcan todas las dimensiones de bienestar de los hogares, con pérdidas que van más allá de lo material puesto que afectan sus derechos fundamentales y limitan su desarrollo personal y social (Serrano, 2007)” (citados en Mendoza, 2012, p.172).

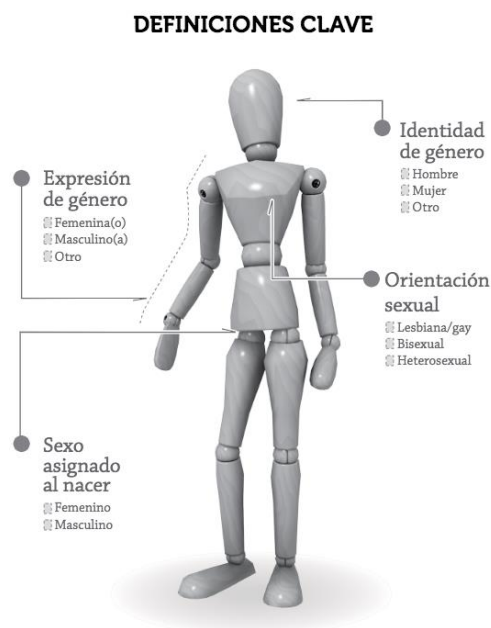


Imagen 1 : Pérez, G., Pérez, A., Brenda Cecilia Eguis, B., Castellar, S., Panesso, M. y Escobar, N. (2015, p.10).

5.3 Discriminación, homofobia, exclusión e intolerancia.

En tercera instancia se presentan las conceptualizaciones de las categorías relacionadas al desplazamiento, las cuales son discriminación, exclusión e intolerancia, estas ayudan a comprender en el marco del conflicto armado interno de Colombia, las dimensiones de estos tópicos de estudio frente a la situación de las personas LGBTI.

Como lo indica la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la discriminación se puede definir como “seleccionar excluyendo; esto es, dar un trato de inferioridad a personas o a grupos, a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa” (CNDH, 2012, p.5). Por su parte en la investigación de Calderón (2012) se indica que la exclusión es una categoría que

“puede ayudar a explicar e interpretar la dinámica de la sociedad actual en aspectos como la pobreza o la marginación, así como el estatus o la identidad; dado que desde la perspectiva de Silver (2005: 51) ésta “(...) no se refiere sólo a la pobreza o a la desigualdad, al desempleo o a la ciudadanía, sino también al estatus social, la identidad y el aislamiento” (p.78).

En este contexto, excluir o rechazar a las personas por su orientación o identidad de género., se le considera homofobia, al respecto, el Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF, 2021) indica que

“La homofobia es el rechazo constante de personas heterosexuales a personas que son homosexuales o bisexuales. Puede manifestarse de varias formas, como, por ejemplo, la invisibilización de las personas LGTB o los crímenes de odio hacia ellos. La homofobia se basa en el pensamiento errado de que una persona heterosexual es supuestamente superior a las personas homosexuales o bisexuales” (ICBF, 2021. Parr. 1).

Este rechazo se reproduce por la intolerancia, en tanto esta es entendida, como se indica en la investigación del Consejo Europeo (2021) como

una falta de respeto a las prácticas o creencias distintas de la propia. También implica el rechazo de las personas a quienes consideramos diferentes, por ejemplo, los miembros de un grupo social o étnico distinto al nuestro, o las personas que son diferentes en su orientación política o sexual. La intolerancia puede manifestarse en una amplia gama de acciones a través de discursos de odio, causar lesiones físicas o incluso el asesinato (parr. 1).

Desde esta perspectiva se comprende que la discriminación, la homofobia, la exclusión y la intolerancia genera violencias basadas en el género, según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA, 2021) se definen como

cualquier acto perjudicial perpetrado contra la voluntad de una persona y que se basa en las diferencias de género socialmente atribuidas entre mujeres y hombres. El término abarca los actos que infligen daños o sufrimientos físicos, sexuales o mentales; las amenazas de tales actos; la coacción y otras privaciones de libertad (párr. 1).

Estas categorías reflejan una dinámica presente entre la discriminación, la homofobia, la exclusión y la intolerancia, las cuales van unidas a un complejo sistema de creencias y posturas personales y colectivas que perpetúan la violencia en contra de la diversidad.

5.4 Conflicto armado, desplazamiento y víctimas.

En este apartado se definen los conceptos relacionados con el conflicto armado, como lo son la categoría de víctimas del conflicto y desplazamiento. A continuación, se realiza una conceptualización de cada una de estas categorías. Para empezar, como lo indica Carvajal (2017) el conflicto armado

ha sido una condición endémica al Estado colombiano, estar enfrascado en guerras entre grupos armados durante largos períodos de tiempo, prácticamente desde el inicio mismo del siglo XX, con la Guerra de los Mil Días. Si el conflicto armado es algo que trasciende la existencia misma de los grupos insurgentes, entonces es algo inherente al proceso mismo de la población y su relación con el Estado. En general, todo Estado es una organización de tipo administrativo y político con base en la cual se configura una nación, es decir, se le da una cohesión administrativa, política y económica a una población dentro de los límites de un territorio. Hasta el presente, y desde el siglo XVI, ésta ha sido la tendencia de organización de las sociedades. (p. 78).

Esta particularidad del estado colombiano ha dejado de manera general consecuencias humanitarias devastadoras principalmente para poblaciones vulnerables como las personas LGBT (OCHA, 2020), dentro de este contexto bélico que es el conflicto armado colombiano, a las personas LGBT se les considera víctimas directas por las repercusiones que ha tenido el conflicto para con ellos. En esta perspectiva la categoría de víctima del conflicto se otorga según lo indica el Ministerio de Salud y Protección Social (2021) para

Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (parr. 1).

Una de las mayores repercusiones del conflicto armado en Colombia, en este panorama, es el desplazamiento forzado, el cual según el Banco Mundial (2015), en su publicación titulada “preguntas frecuentes: Desplazamiento forzado, una crisis mundial cada vez mayor”,

El desplazamiento forzado se refiere a la situación de las personas que dejan sus hogares o huyen debido a los conflictos, la violencia, las persecuciones y las violaciones de los derechos humanos. Actualmente, casi 60 millones de personas han sido desplazadas por la fuerza en el mundo, convirtiéndose en refugiados (19,5 millones), desplazados internos (38,2 millones) o solicitantes de asilo (parr. 1).

Estas categorías conceptuales reflejan la diversidad y complejidad presente en el contexto armado colombiano, por este motivo se indican brevemente para tener una perspectiva cuando se nombran dentro del presente estudio.

6. Marco legal

El presente apartado sintetiza las principales declaraciones y sentencias que se pueden promulgar como marco legal entorno a la temática del presente estudio

<p>Ámbito Internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. ● El Sistema Interamericano de Derechos Humanos, por medio de la Comisión Interamericana de DDHH, crea estrategias para atender casos LGBTI desde 1996. ● «Declaración sobre orientación sexual e identidad de género» (Consejo de DDHH de las Naciones Unidas, 2008). ● La Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, en 2008, adoptó la resolución sobre “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género”. ● Resolución sobre orientación sexual, que incluye «Expresión de Género» como un derecho humano que debe ser protegido por los Estados (Asamblea de la OEA, 2013). ● En noviembre de 2011, en el marco del 143º período de sesiones, la CIDH creó una unidad especializada en esta materia en el seno de su Secretaría Ejecutiva, la cual se hizo completamente operativa desde el 15 de febrero de 2014. (Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI)).
<p>Principios de Yogyakarta</p>	<p>Elaborados en el año 2006, son la culminación de un proceso de análisis y discusión de 29 expertos internacionales en DDHH. Enuncia las obligaciones de los Estados de respetar, proteger y satisfacer los DDHH de todas las personas sin importar su orientación sexual e identidad de género.</p>

Ámbito Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ● Constitución Política de Colombia. Art. 16 sobre el libre desarrollo de la personalidad. ● Ley 1482 de 2011 de “Antidiscriminación”. ● Ley 1448 de 2011 de “Víctimas”. ● Código de Policía. ● Código Disciplinario
Sentencias de la Corte Constitucional	<ul style="list-style-type: none"> ● C- 683/15: Parejas del mismo sexo pueden aplicar a proceso de adopción. ● T-478/15 Caso Sergio Urrego: Prohibición de discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género en instituciones educativas. ● T-099/15: Según la cual las mujeres trans no son destinatarias de la ley de servicio militar obligatorio (ley 48 de 1993). Se exhorta al Congreso a que promulgue una ley de identidad de género que proteja los derechos fundamentales de las mujeres y hombres trans. ● T-063/15: Derecho a la corrección del sexo en el Registro Civil y demás documentos de identidad de las personas trans.

Fuente: Consejería DDHH (2017, p. 7-8).

7. Objetivos

7.1 Objetivo General

Analizar los procesos de movilidad internacional por razones de violencia y discriminación frente a la orientación sexual e identidades de género de personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) de origen colombiano a España

7.2 Objetivos Específicos

Caracterizar la población LGBT de origen colombiano que ha llegado a España por razones de violencia y discriminación frente a la orientación sexual e identidades de género de personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT).

Identificar los hechos de violencia y discriminación que motivaron el desplazamiento internacional de las personas LGBT de origen colombiano hacia España.

Describir las percepciones que tienen las personas LGBT sobre la protección de los derechos de esta población tanto en España como en Colombia.

8. Diseño metodológico

En este apartado se describe el diseño, enfoque y técnicas metodológicas que se implementarán para dar consecución a los objetivos del presente estudio sobre los procesos de movilidad internacional de personas LGBT de origen colombiano que residen en España por que los hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia en el marco del conflicto armado interno de Colombia los desplazo forzadamente por ser personas LGBT.

8. 1 Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo cualitativo porque se desarrolla desde la interpretación del contexto y la narrativa de las historias de vida de los sujetos de análisis. Particularmente la metodología cualitativa es una búsqueda comprensiva de la realidad, la cual es construida por perspectivas generales y particulares sobre el mundo, en este sentido el mundo empírico es examinado por el investigador desde la metodología cualitativa, usando un proceso inductivo que construye una lógica sobre los hechos analizados, en otras palabras se explora, describe y luego se genera una perspectiva teórica para fundamentar las conclusiones del tópico cualitativo que se investiga (Sampieri, Fernández & Baptista, 2014), así, por ejemplo:

En un estudio cualitativo típico, el investigador entrevista a una persona, analiza los datos que obtuvo y saca conclusiones; posteriormente, entrevista a otra persona, analiza esta nueva información y revisa sus resultados y conclusiones; del mismo modo, efectúa y analiza más entrevistas para comprender el fenómeno que estudia. Es decir, procede caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva más general (Sampieri, et al., 2014, p.8).

En este sentido, el interés investigativo de la presente investigación se centra en el contexto narrativo de los hechos por parte de los sujetos, en tanto es la principal fuente de contexto de estudio pues de las narraciones proceden los datos, y son las personas y sus historias de vida, las cuales son fuentes en las que habitan construcciones propias y visiones

del mundo, generales y particulares, que unidas, por ejemplo en un conjunto de narrativas, brindan una perspectiva de la realidad de la cual el investigador puede hacer uso para poder obtener un punto de vista propio que contribuye efectuar su análisis y contrastarlo con las perspectivas teóricas existentes sobre el tópico que se analiza.

8.2 Paradigma

El enfoque o paradigma investigativo tiene que ver con los métodos de recolección que se usan en la investigación, en este caso cualitativa, por tal motivo se determina la presente investigación como cualitativa con enfoque de método fenomenológico hermenéutico. Como lo indica Sampieri, et al., (2014) de forma general el enfoque cualitativo se basa en

recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades (p.8).

En este sentido, los datos cualitativos que surgen de este enfoque se basan en “descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones” (Sampieri, et al., 2014, p.9). Por su parte, puntualmente el enfoque fenomenológico hermenéutico, según lo indica Fuster (2019)

conduce a la descripción e interpretación de la esencia de las experiencias vividas, reconoce el significado y la importancia en la pedagogía, psicología y sociología según la experiencia recogida. Este método constituye procesos rigurosos y coherentes de las dimensiones éticas de la experiencia cotidiana, difícilmente accesibles por otros métodos usuales de investigación (p.202).

Desde este enfoque, reconocer el significado de las experiencias vividas e interpretarlas es el fundamento por el cual el análisis dimensiona la problemática y congrega la interpretación, contextualmente al fenómeno problemático que se aborda, por lo que se indica que este método busca dar prioridad a los sujetos, a sus situaciones de vida, presentes y pasadas, da valor a los contenidos subjetivos y colectivos de los cuales se pueden construir realidades de análisis que construyan conocimientos basados en las personas.

Ahora bien, la fenomenología se determina según su principal referente Husserl, como una aproximación a la subjetividad, o en otras palabras este paradigma se centra en “la asunción del mundo como algo dado o de los hechos de este, como una realidad en sí misma, existente más allá de la conciencia que los piensa, valora o siente” (Fuster, 2019, p. 204). Es por esto que según este autor se describe que

Este principio no presume el cuestionamiento del mundo como existente ni reduce este al pensamiento del sujeto. Por lo contrario, trata de dejar de pensar bajo estos términos, con el objetivo de poder observar la vida de la conciencia que está detrás de los objetos comprendidos como cosas dadas: abordar cómo esta los representa, qué significado asume para ella. En resumen, qué sentido original poseen o cómo se convierten en objetos de conciencia (Fuster, 2019, p. 204).

Ahora bien, como lo sustentó Heidegger (2006), este paradigma “radica en permitir y percibir lo que se muestra, tal como se muestra a sí mismo y en cuanto se muestra por sí mismo; en consecuencia, es un fenómeno objetivo, por lo tanto, verdadero y a la vez científico” (citado en Fuster, 2019, p. 204). Por su parte la hermenéutica, palabra que proviene del griego “hermeneuein”, que significa “interpretar”, busca integrar la ciencia y el pensamiento al abordar el lenguaje como “la casa del ser”, postura que afirma Heidegger al referirse a la búsqueda de comprensión del otro, la cual no se realiza solo a través de las conversaciones, sino de lo no dicho (Fuster, 2019, p. 204)

En este sentido, partiendo de Dilthey, el cual es el principal exponente del método hermenéutico, se comprende que el método hermenéutico es

Es el proceso que permite revelar los significados de las cosas que se encuentran en la conciencia de la persona e interpretarlas por medio de la palabra. Postula también que los textos escritos, las actitudes, acciones y todo tipo de expresión del hombre nos llevan a descubrir los significados (Fuster, 2019, p. 205).

En este sentido la fenomenología hermenéutica como método es un enfoque orientado a describir las estructuras fundamental en las que se basa la experiencia humana, reconociendo la importancia de darles significado, el cual tiene un fundamento pedagógico pues de estas se realiza un acercamiento coherente, a las dimensiones racionales, éticas y prácticas de la pedagogía cotidiana, por lo cual el potencial de este método se basa en el aporte particular a la indagación educativa, pues su metodología y actividades de investigación buscan potenciar la reflexión (Fuster, 2019).

Por su parte, se debe tener presente que las historias de vida por sí mismas una metodología de investigación por esto se debe comprender estas como un método cualitativo que complementa la fenomenología al ser “uno de los métodos de investigación descriptiva más puros y potentes para conocer cómo las personas el mundo social que les rodea” (Hernández, 2009, citado en Chárriez, 2012, p.50). En este sentido este método busca

descubrir la relación dialéctica, la negociación cotidiana entre aspiración y posibilidad, entre utopía y realidad, entre creación y aceptación; por ello, sus datos provienen de la vida cotidiana, del sentido común, de las explicaciones y reconstrucciones que el individuo efectúa para vivir y sobrevivir diariamente (Ruiz, 2012, citado Chárriez, 2012, p.50).

Desde estas perspectivas la presente investigación, la cual tiene por objetivo analizar los procesos de desplazamiento internacional de las personas pertenecientes a la población

LGBT de origen colombiano que han llegado a España motivados por hechos de violencia y discriminación producto del conflicto armado interno de Colombia, se basa en las anteriores posturas metodológicas para poder abordar esta problemática que representa un afán investigativo y practica en tanto en las historias de vida de estas personas hay conocimientos importantes que resaltar, temáticas y estructuras que representan el contexto colombiano y que en su generalidad demuestran que existe la necesidad de comprender estos procesos sociales a fondo.

8.3 Diseño y selección de la muestra

En el proceso de investigación cualitativa, el diseño y la selección de la muestra no debe ser estadísticamente estructural, o representar al universo o la población que se estudia, en este sentido, la estrategia de muestreo y los objetivos del mismo deben estar centrados en determinar los puntos éticos y pragmáticos del mismo, por lo tanto a continuación se presentan los siguientes puntos como parte del entendimiento sobre los factores que intervienen a la hora de determinar la muestra (Sampieri, et al., 2014, p. 384)

1. Capacidad operativa de recolección y análisis (el número de casos que podemos manejar de manera realista y de acuerdo con los recursos que tenemos).
2. El entendimiento del fenómeno (el número de casos que nos permitan responder a las preguntas de investigación, que más adelante se denominará “saturación de categorías”).
3. La naturaleza del fenómeno en análisis (si los casos o unidades son frecuentes y accesibles o no, si recolectar la información correspondiente lleva poco o mucho tiempo).

En este sentido y teniendo en cuenta la naturaleza del fenómeno y la base teórica y conceptual descrita con anterioridad, a continuación, se presenta el método de selección de la

muestra, los criterios de inclusión y exclusión para la selección de los sujetos participantes, y las técnicas de investigación que se van a utilizar para dar consecución a los objetivos del presente estudio.

8.4 Población objetivo

La población objetivo son personas de la población LGBT de origen colombiano que han llegado a España motivados por hechos de violencia y discriminación producto del conflicto armado interno de Colombia que los ha desplazado de Colombia por ser LGBT.

8.5 Criterios de inclusión de los sujetos participantes

Los criterios de inclusión para la selección de la muestra poblacional de personas de la población LGBT son los siguientes:

- Ser mayores de 18 años de edad
- Identificarse como persona LGBT: Lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero
- Que su migración tenga relación con algún hecho de violencia y discriminación, producto del conflicto armado interno de Colombia.
- Ser residentes en cualquier comunidad autónoma de España por lo menos hace un año.
- Firmar el consentimiento de participación libre en el presente estudio.

8.6 Criterios de exclusión de los sujetos participantes

Los criterios de exclusión para la selección de la muestra poblacional de personas de la población LGBT son los siguientes:

- Ser menores de 18 años de edad

- No identificarse como persona LGBT: Lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero
- Que su migración no tenga relación con algún hecho de violencia o discriminación, producto del conflicto armado interno de Colombia.
- Reside en cualquier comunidad autónoma de España desde hace menos de un año.
- No firmar el consentimiento de participación libre en el presente estudio.

8.7 Selección de la muestra

Para selección de la muestra se realizará un muestreo de la población a través de la técnica bola de nieve, la cual “se identifican los casos de interés a partir de alguien que conozca a alguien que puede resultar un buen candidato para participar” (Martínez, 2012, p. 617); técnica acorde a los objetivos del estudio.

Puntualmente, esta técnica de muestreo no probabilística recluta por medio de redes directas e indirectas la unidad muestral que pueden ser suministradas por el participante o el investigador en tanto como lo indica Atkinson & Flint, (2001) “un sujeto le da al investigador el nombre de otro, que a su vez proporciona el nombre de un tercero, y así sucesivamente” (citado en Baltar y Gorjup 2012, p.131).

Esta técnica se elige porque proporciona un acercamiento a poblaciones o grupos que se caracterizan por ser difícilmente accesibles, por ejemplo, en el caso de las migraciones, sean internas o internacionales, esta técnica es usada principalmente porque contribuye al conocimiento del universo en cuestión, en tanto, comúnmente en este fenómeno los individuos tienen condición de indocumentados o están relacionados con actividades económicas irregulares, por lo que el mapeo de relaciones sociales entre los sujetos participantes juega un papel importante en la técnica de bola de nieve (Alloatti, 2014).

8.8 Técnicas de investigación

8.8.1 Entrevista semiestructurada

Para la recolección de la información en el campo se definió aplicar la técnica de entrevistas, la cual es considerada adecuada para llevar a cabo un acercamiento exploratorio a los procesos que constituyen el objeto de interés de esta investigación. En concreto, el estudio de casos mediante la entrevista contribuye a la relevación de información de elección cuando el objetivo es obtener información acerca de un fenómeno localizado espacial y temporalmente. La dimensión procesual es crucial, lo que hace a este método especialmente idóneo a la hora de obtener información acerca de representaciones y prácticas, y situarlas en las trayectorias sociales en las que se producen (Martínez, 2006).

En este sentido la entrevista, entendida como “una conversación que se establece entre entrevistador y entrevistado con un propósito más o menos preciso” (Izcara y Andrade, 2003, p.9), se utiliza en el presente proyecto para abordar una serie de temáticas con un enfoque de género para dar respuesta a los objetivos de la investigación, estos ejes serán: procesos demográficos, las movilidades humanas, estigma y la discriminación, las violencias basadas en género, entre otras. Dichas temáticas se abordan en la entrevista por medio del direccionamiento del entrevistador, el cual por medio del debido consentimiento informado de antemano puede indagar sobre asuntos íntimos como lo son las historias de vida de los participantes (Ver Anexo. 1, Guion de entrevista).

8.8.2 Protocolo de entrevista semiestructurada

Para el logro de los objetivos de la entrevista, esta se estructuró el siguiente protocolo de acción para asegurar el debido proceso de la entrevista, el cual está basado en la guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud (2017. p.330).

a) Lugar donde se realizará la entrevista, debe ser en un ambiente que le entregue comodidad al entrevistado y al entrevistador, como el domicilio del sujeto o algún sitio que estime conveniente.

b) Presentación del investigador y metas del estudio, en donde el primero se identifica con nombre, lugar de procedencia, etc., y sirve para identificar la temática y los objetivos del estudio con claridad.

c) Lectura del consentimiento informado, revisado por el sujeto. Si la persona tiene problemas para la lectura del documento, ya sea orgánica o funcional, el investigador lo hará por él en presencia de un testigo seleccionado por el sujeto de estudio.

d) Firma del consentimiento informado (Ver anexo 2, Consentimiento informado), dada después de que este se haya leído. Se pregunta al potencial entrevistado por su voluntad de participar en la investigación; si la respuesta es afirmativa, se le solicita que firme dos copias de este documento, uno para el investigador y otra copia para el participante; si la respuesta es negativa, se agradece la atención prestada hasta el momento.

e) Inicio de entrevistas. Si la entrevista puede ser realizada, se solicita un lugar cómodo para iniciar la ronda de preguntas.

f) Registro de la entrevista mediante equipo audiovisual o similar para grabar la entrevista y poder comenzarla.

g) Finalización de la entrevista, tras lo cual se apaga el equipo utilizado para la recolección de la conversación investigativa.

h) Agradecimiento del entrevistador por la gentileza y voluntad de participar de la persona investigada, seguido de una despedida.

8.9 Matriz de consistencia metodológica

<p>Objetivo General: Analizar los procesos de desplazamiento forzado internacional de las personas pertenecientes a la población LGBT de origen colombiano que han llegado a España motivados por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia producto del conflicto armado interno de Colombia.</p>				
Objetivos Específicos	Categoría	Muestra	Técnica	Instrumento
Caracterizar la población LGBT de origen colombiano que han llegado a España debido al desplazamiento forzado internacional por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia producto del conflicto armado interno de Colombia.	Edad, Género, Orientación sexual, Escolaridad, Residencia, Información familiar, Lugar de Nacimiento, Estado civil, Seguridad social, Ocupación, motivación del desplazamiento	5 personas LGBT	Entrevista en profundidad	Guion de preguntas abiertas
Identificar los hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia que motivaron el desplazamiento forzado internacional de las personas LGBT de origen colombiano hacia España.	Violencias basadas en género, LGBTfobia, discriminación, estigma social, prejuicios, violencia psicológica, física, verbal, económica, conflicto armado	5 personas LGBT	Entrevista en profundidad	Guión de preguntas abiertas
Describir los procesos organizativos y reivindicativos de los derechos de las personas LGBT de origen colombiano en el país de acogida (España).	Reivindicación de derechos, organización social, redes de apoyo, empoderamiento, participación política	5 personas LGBT	Entrevista en profundidad	Guion de preguntas abiertas

8.10 Clasificación y codificación de la información

Posteriormente a la realización de la entrevista, el material auditivo que se registró con autorización de los participantes se transcribe, clasifica y codifica para su análisis en una matriz de Excel. Este registro permite a los investigadores del presente estudio identificar y caracterizar la información relevante a las categorías de estudio, lo que acto seguido habilita describir y analizar los procesos de desplazamiento forzado internacional de las personas pertenecientes a la población LGBT de origen colombiano que han llegado a España motivados por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia producto del conflicto armado interno de Colombia.

Datos sociodemográficos	Edad, Género, Sexualidad, Profesión o Actividad Económica, Nivel de Escolaridad, Estado Civil	
Proceso migratorio		
Desplazamiento desde Colombia	Motivación del proyecto migratorio <ul style="list-style-type: none"> ● Voluntarias <ul style="list-style-type: none"> ○ Migración sexual ○ Migración laboral ○ Reagrupación familiar ● Forzadas <ul style="list-style-type: none"> ○ Conflicto armado ○ Violencias basadas en género ○ LGTBFobia ○ Discriminación ● Estigma social <ul style="list-style-type: none"> ○ Orientación sexual ○ Identidad género ○ Género ● Prejuicios <ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajo sexual ○ Nacionalidad 	Experiencia de la identidad sexual y de género en el proceso migratorio
Acogida en España		Hechos de violencia y discriminación por razones de orientación sexual o identidades de género

9. Consideraciones Éticas

El presente estudio se desarrolla teniendo en cuenta los debidos procesos legales y deontológicos de la práctica e investigación social en Colombia, en especial respetando los derechos humanos de los participantes, por tal motivo se mencionan a continuación los estatutos que reglamentan la investigación sobre los procesos de movilidad internacional de personas LGBT de origen colombiano en España, desplazados forzosamente por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia en el marco del conflicto armado interno de Colombia. Desde esta perspectiva y bajo los Principios de Yogyakarta, los cuales declaran que:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes.

La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y humanidad de cada persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso.

(Principios de Yogyakarta, 2007, p.6).

En este sentido, el marco ético y legal, que gira en torno al contexto colombiano, en consideración siempre de la normatividad internacional de la práctica investigativa y social, sostiene como principio universal el respeto a la vida, la dignidad, la igualdad, la libertad y la confidencialidad de los procesos, consagrados por igual en la constitución colombiana, específicamente en el principio de igualdad y prohibición de discriminación en razón de identidad de género y orientación sexual expuesta en la Sentencia T-077/16 del gobierno de Colombia. Por otra parte, los expertos de la comisión internacional (2016) sobre la declaración de derechos universal señalan al respecto que:

La violación a los derechos humanos de las personas por su orientación sexual e identidad de género, real o percibida, constituye un patrón global arraigado que nos preocupa gravemente. Entre esas violaciones a los derechos humanos podemos

mencionar: los asesinatos extralegales, tortura y maltrato, ataques y violaciones sexuales, invasión a la privacidad, detenciones arbitrarias, negar las oportunidades de empleo y educación, y grave discriminación en relación al goce de otros derechos humanos (citado en Casas y Méndez, 2018, p.82).

Por lo tanto, los principales criterios a respetar y fomentar es el respeto a la integridad humana, la vida, la dignidad y la libertad, es por esto que las preguntas que se desarrollan tienen un fin académico, por lo tanto la información recolectada tienen el fin de servir de apoyo investigativo para la comprensión de un fenómeno, por lo que el derecho a la autonomía y confidencialidad de participar en el presente estudio serán consignados en el consentimiento informado, por su parte se codificaran nombres, protección a la confidencialidad y los datos revelados en pro del conocimiento académico serán dados sin nombre.

9.1 Consentimiento informado

Mediante el consentimiento informado los investigadores presentan un pacto escrito para que los participantes libremente conozcan las bases de participación, respeto y confidencialidad del estudio, y de esta manera decidan libremente participar, pactando con su firma permitir a la recolección y uso de la información suministrada para la presente investigación; en este sentido, el participante en pleno uso de sus derechos y autonomía como sujeto permite con su firma la consecución de las técnicas y la divulgación de los resultados, los cuales se realizarán de forma codificada, respetando el derecho a la privacidad y confidencialidad de participación (Ver anexo 2).

10. Resultados

A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos en las entrevistas realizadas a los sujetos participantes en la presente investigación. Estos hallazgos abordan descripciones sobre los procesos de movilidad internacional de las personas pertenecientes a la población LGBT de origen colombiano que han llegado a España motivados por hechos de violencia y discriminación producto del conflicto armado interno de Colombia.

Los hallazgos se centran en las perspectivas individuales de los entrevistados, asimismo desde sus respectivas caracterizaciones como lo son la edad, nivel educativo, profesión o actividad, estado civil, entre otras categorías, de las cuales se entretejen significaciones que sirvieron para comprender el perfil sociodemográfico de los participantes.; Así mismo sus visiones como parte de la colectividad LGBT brindan un panorama interpretativo de lo que es ser LGBT en Colombia y a su vez migrante internacional que sufre de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia por su identidad de género y orientación sexual.

Estas categorías permitieron obtener información puntual sobre las motivaciones, perspectivas y hechos que llevaron a los sujetos LGBT de origen colombiano a migrar a España. Desde esta perspectiva, a continuación, estos se relacionan interpretativamente los hallazgos con los antecedentes utilizados para la presente investigación con el fin de tener un panorama interpretativo de la situación migratoria que permita sostener un diálogo entre los antecedentes, el marco teórico y las descripciones de vida contenidas en las respuestas de la entrevista aplicada a los participantes en este estudio.

10.1 Caracterización sociodemográfica de los sujetos participantes.

En el presente apartado se presenta la caracterización de los sujetos de la población LGBT que decidieron libremente participar en la presente investigación con fines académicos. Para

tal propósito se dividió el apartado en subcategorías para la presentación clara de la caracterización de la población estudiada, esto con el fin de tener una perspectiva sociodemográfica de los participantes que sirva a la comprensión de sus vicisitudes como personas, de donde provienen, que estatus migratorio poseen, cuál es su edad, en que trabajan, cuál es su estado civil, su fuente de ingresos, entre otras subcategorías que se describen a continuación.

Estas categorías sociodemográficas se describen en tanto como lo indican investigaciones referentes “la discriminación en el tránsito migratorio suele darse por la percepción que tiene quien discrimina de la nacionalidad, la edad, la religión, la cultura, la etnia-raza, la orientación sexual, la identidad o la expresión de género de los migrantes” (Bula y Cuello. 2019, p. 175).

Es por esto que para comprender las experiencias de vida de las personas LGBT, como lo indica el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), se deben entender los escenarios en donde se producen y ejercen las violencias heteronormativas, como lo son el ámbito laboral, familiar, institucional, comunitario, dichos ámbitos encadenan y reproducen el continuum de la violencia heteronormativa estructural de nuestra cultura afectado el libre desarrollo de la vida y la dignidad de las personas LGBT (Delgado, 2018).

Tabla 4. Datos sociodemográficos

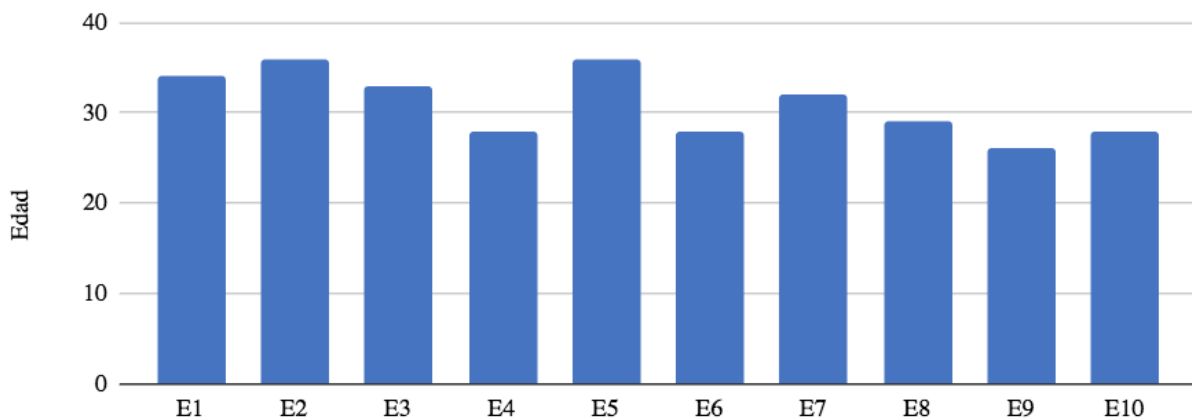
Datos Sociodemográficos	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Edad	34	36	33	28	36	28	32	29	26	28
Ciudad de nacimiento	Medellin	Medellin	Medellin	Medellin	Cali	Medellin	Medellin	Cali	Pereira	Villavicencio
Estado civil	Soltero	En una relación pero no convivimos	Soltera	Soltero	Soltero	Soltero	Pareja de hecho	soltero	pareja de hecho	Soltero
Nivel educativo	Octavo grado	Tecnica	Bachillerato	Tecnologia	Tecnico Auxiliar	Especialización	Tecnica	técnico mecánica dental	técnico logística sena	básico bachiller técnico en producciones porcinas
Situación migratoria	Asilo político	Asilo político	Asilo político	Irregular	Numero de Identificación de Extranjeros (NIE)	Numero de Identificación de Extranjeros (NIE)	Tarjeta de Familiar Comunitario	pareja de hecho, pague por los papeles.	tramite, por pareja de hecho	regularización en trámite.
Con quien reside	Con un compañero	Comparto piso con dos chicos y una chica	Vivo sola	Compañeros de piso	Con unos amigos	Con amigo	Pareja y mi madre	Mi hermana y mi sobrina	Con amigos	comparto con un compañero
Ingresos mensuales	1.300 euros	1.000 euros	Entre € 800 y 1,000	1.400 euros	1.600 euros	1.500 euros	1.300 euros	1.200 euros	1.500 euros	1.200 euros
Actividad habitual	Empleado, peluquero	Empleado, haciendo aseo en una empresa	Trabajadora por cuenta propia, peluquera a domicilio	Trabajador en un call center	Trabajador, auxiliar de enfermería para Santa Rita Asistencia	Trabajador, auxiliar de enfermería para Santa Rita Asistencia	Empleada, en un restaurante	mozo de almacén	instalando pladur	carpintería
Fuente de ingresos	La peluquería donde estoy laborando	Mi trabajo	Esta es mi única fuente de ingresos	Mi trabajo	Es mi única fuente de ingresos	Mi trabajo	Mi trabajo	Mi trabajo	Mi trabajo	Mi trabajo

Fuente: Elaboración del autor, 2021.

10.1.1 Edad

Los sujetos que decidieron participar libremente en la investigación por medio de la firma del consentimiento informado son personas LGTB entre los 25 y 40 años de edad que en su mayoría provienen de la ciudad de Medellín, Antioquia.

Figura 8. Edad de los participantes.



Fuente: Elaboración del autor, 2021.

El rango de edades de los participantes reafirma que “la movilidad es mucho mayor entre los adultos jóvenes” (Restrepo, 2017, p.205), pues del total de las 10 entrevistas realizadas a los colombianos LGTB en España, el 100% de los entrevistados era adulto joven entre los 26 y 36 años de edad. Entre estos el 50% que representa en la muestra 5 participantes tiene un rango de edad entre los 26 y 30 años, mientras el otro 50% tiene un rango de edad entre los 30 y 40 años de edad, lo que nos indica que la edad promedio de los participantes es de 31 años de edad.

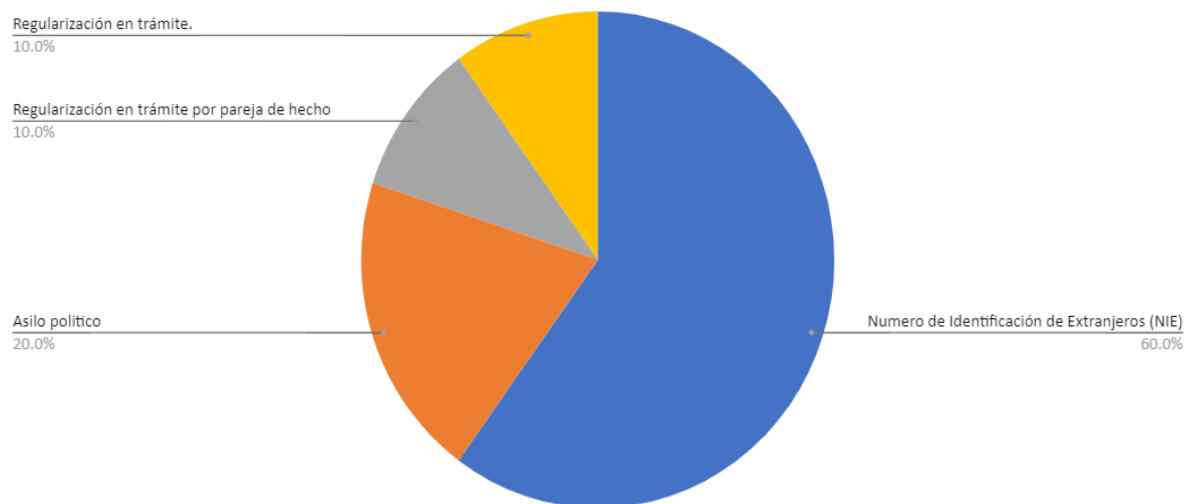
Este panorama permite comprender que las movilizaciones a España se realizaron antes de cumplir 30, lo cual como lo indican otros estudios, este rango de edad “corresponde con la finalización de los estudios medios, técnicos o superiores y el inicio de la vida laboral” (Restrepo, 2014, p.112), lo que tiene mutua influencia en la decisión de movilizarse a otros

países en tanto cuando se es adulto joven se busca la estabilidad económica y oportunidades laborales y de estudio.

10.1.2 Estatus migratorio

Entre los hallazgos obtenidos entorno a la caracterización de la población LGBT investigada destaca que los entrevistados en su mayoría (6 entrevistados) tienen un estatus migratorio legal en el país de acogida (España) con Número de Identificación de Extranjeros (NIE), algunos tienen procesos de asilo político con posibles oportunidades de cambiar su estatus a residente (2 entrevistados), uno de ellos entró con estatus de asilo político y con el tiempo logró tramitar el Número de Identificación de Extranjeros (NIE), otros obtuvieron su regularización por pareja de hecho o están en trámite (2 entrevistado) como se muestra en el siguiente gráfico.

Figura 9. Estatus migratorio.



Fuente: Elaboración del autor, 2021.

La figura reafirma la postura del CEAR (2020) al indicar que España es el primer país de la Unión Europea con más aceptación de la homosexualidad registrada, lo cual se demuestra, según datos del Pew Research Center, en la gran cantidad de solicitudes de asilo

que tiene España al año, situación que en línea expone que el país también tiene el mayor porcentaje de solicitudes aceptadas de asilo para personas LGTB de toda Europa. Esta idea se encuentra contenida en la respuesta de uno de los entrevistados al referirse a su estatus migratorio. Este indica puntualmente que:

Actualmente estoy en un proceso de asilado político, pero dentro de los planes que tengo estoy buscando como convertirme en residente español, pero dejando a un lado el asilo político más como por la oportunidad de poder volver a Colombia en poco tiempo, tengo papeles en trámite en residencia (E2, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

Esta descripción sobre el estatus migratorio de E2 demuestra en cierta medida la idea que sostiene CEAR (2020) al indicar que la aceptación social que tiene España para otorgar asilo político o brindar la oportunidad para convertirse en residente son accesibles para la población LGTB. Particularmente los migrantes se movilizan hacia España como lo indica Restrepo (2017), porque este país es *uno de los principales destinos escogido por las personas provenientes América Latina y el Caribe*, debido a los a veces legales, sociales y culturales en el reconocimiento de los derechos del colectivo LGBT.

Lo anterior expuesto se debe a que las directrices del derecho internacional que protegen a los solicitantes de asilo por persecución relacionada a la orientación e identidad de género, son en España reconocidos en línea a los principios de Yogyakarta, los cuales exponen que

Un Estado no podrá remover, expulsar o extraditar a una persona a ningún Estado en el que esa persona pudiera verse sujeta a temores fundados de sufrir tortura, persecución, o cualquier otra forma de penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes en base a la orientación sexual o identidad de género (ACNUR, 2012, p.4)

Por su parte, otro de los entrevistados reafirma esta idea al referirse sobre su estatus migratorio que por hechos de persecución a la orientación e identidad sexual se encuentra en proceso de asilo político en España, puntualmente el entrevistado responde al respecto lo siguiente:

Me encuentro en proceso de asilo político, ya que migre de mi país por motivos de violencia, acoso y discriminación por mi condición sexual (E3, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

El entrevistado (E3), expone en su descripción del estatus migratorio la idea que este tipo de situaciones como lo son la violencia, el acoso y la discriminación por condición de género u orientación sexual son una de las principales razones para otorgar asilo político, es por esto que como parte del fenómeno de las movilizaciones internacionales la comunidad LGBT migra hacia España. Desafortunadamente, como lo indica ACNUR (2014)

Las personas LGBTI no siempre logran conseguir protección internacional bajo la figura del asilo u otras formas de protección internacional. Muchas veces los sistemas de asilo no garantizan la capacitación ni la imparcialidad de los funcionarios quienes operan bajo prejuicios de género, ni son sensibles a las particularidades y necesidades de la población LGBTI (p.3).

Es por esto que en línea el ACNUR (2014) indica debido al creciente número de solicitudes de asilo basadas en la persecución por orientación sexual o identidad de género, se debería generar mayor debate alrededor de las vulnerabilidades que tienen el proceso en los distintos países con la finalidad evitar todo tipo de discriminación hacia las personas LGBTI que solicitan asilo o refugio en cualquiera de las etapas del ciclo de desplazamiento.

Es por esto que se debe trabajar en la protección de las personas que se encuentran en el contexto de la movilidad humana, ya sean, migrantes, apátridas, refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos o externos entre otro tipo de personas vulnerables a situaciones de

discriminación basadas en su orientación sexual o identidad de género, raza, color, idioma, nacimiento, edad, posición económica, religiosa u otra condición social que pueda ser vulnerada en el contexto de la movilidad (OEA, 2015).

10.1.3 Nivel educativo

En el contexto educativo la mayoría de los participantes del estudio tienen un nivel técnico (6 entrevistados), mientras que los demás (3 entrevistados) varían entre el nivel de bachillerato o especialización y sólo un participante indica no terminar sus estudios, no obstante, llegó a cursar octavo grado de bachillerato.

Tabla 6. Nivel educativo

Nivel educativo	Entrevistados
No termino	1
Bachillerato	1
Tecnologia	1
Especializacion	1
Tecnica	6

Fuente: Elaboración del autor, 2021.

Al respecto de nivel académico, terminar los estudios es un factor que motiva a las personas a movilizarse internacionalmente, lo cual unido al deseo de una nueva experiencia, la oportunidad de un crecimiento personal y la valoración de la profesión o estudio son unos de los factores que atraen a las personas que en este caso desean escapar de situaciones que repelen y que son poco placenteras y motivan a salir del país de origen (Restrepo, 2014).

Particularmente que los participantes del estudio tengan en su mayoría grado técnico de estudios indica que sus procesos académicos han sido constantes y posiblemente una de las motivaciones de migrar a España tenga que ver con la continuación de sus estudios o la cualificación de sus habilidades, aunque esto no se especifique con puntualidad dentro de las entrevistas realizadas, se infiere que es parte de las motivaciones, en tanto, como lo indica el

estudio de las Condiciones sociales y legales de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas LGTB en España, estas personas “anhelan una vida tranquila en la que desarrollarse personal, laboral y socialmente” sin discriminación en ningún ámbito, como lo es el educativo (Carrillo, et al., 2019, p. 48).

Como se presenta en el documento de estudio Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015) titulado *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*, la escuela es un escenario de discriminación en la que:

Los jóvenes que son señalados o señaladas por ser gays o lesbianas, que expresan abiertamente su orientación sexual o su identidad de género por fuera de la norma social, han optado por abandonar sus estudios por causa de las presiones que viven en los contextos escolares, situación que más adelante se reflejará en sus vidas con la dificultad para conseguir empleos estables y bien remunerados (Delgado, 2018, p. 85).

En específico en el ámbito académico, las personas LGTB sufren múltiples discriminaciones y actos de violencia que en muchos casos los obligan al abandono escolar por los constantes inconvenientes que genera la discriminación a su identidad sexual y de género, lo cual unido a la discriminación en el ámbito laboral forman un sistema que aparta a las personas LGBT del desarrollo de una vida digna.

10.1.4 Estado civil

Haciendo un análisis de este ámbito, se puede evidenciar que en su gran mayoría son personas solteras o que presentan relaciones no formales, las cuales no configuran para ellos una situación sentimental o estado civil de pareja. 7 de las personas entrevistadas se autoproclaman solteros.

Tabla 7. Estado civil

Estado civil	Entrevistados
Soletero/a	7
En una relación pero no conviven	1
Pareja de hecho	2

Fuente: Elaboración del autor, 2021.

Únicamente una persona asume su relación como una unión sin convivencia. Por último, dos de las personas encuestadas, se encuentran en una unión marital de hecho, la cual consiste en establecer convivencia con sus respectivas parejas y, así, formalizar un vínculo sentimental que les significa derechos y deberes civiles. Cabe resaltar que España es un país con amplia cobertura en los derechos civiles de la población en mención:

Sorprende, ciertamente, cómo la católica y joven democrática España ha sido el tercer país en la Unión Europea (después de Holanda en el año 20013 y Bélgica en el 2003) y cuarto en el mundo (contemporáneamente a Canadá) a la hora de reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo⁵, mediante la Ley 13/2005, de 1 de julio, que extiende el matrimonio civil y el derecho a la adopción a las parejas integradas por homosexuales (Vivas-Tesón, 2008, p. 26).

Ante esto, vale la pena indagar a futuro el porqué de la repulsión que existe entre las parejas migrantes frente al matrimonio, cuando en este país es posible esta unión marital. Asimismo, los nuevos tipos de relaciones no son excluyentes en las relaciones de la población LGTB, puesto que se evidencian relaciones esporádicas y ocasionales o fugaces, las cuales omiten el vínculo afectivo tradicional y otorga cierta libertad individual y no responsabilidad afectiva. Los motivos de esta elección varían y tienen diferentes vertientes que deben ser estudiadas con cuidado, en este caso no se ahondará en las causas, se limitará a describir los datos recopilados por medio de las entrevistas. Al respecto, como lo indica Weeks, (1990)

El análisis de la migración según el estado civil de las personas permite determinar la relación entre los procesos migratorios y las etapas del ciclo vital, debido a que «existe la expectativa social de que las personas al casarse establezcan un nuevo hogar (si bien la migración hacia ese nuevo hogar puede muy bien producirse ahora antes del matrimonio formal)» (Weeks, 1990:196, citado en Restrepo, 2014, p. 117).

Desde esta perspectiva se comprende que las personas LGBT entrevistadas a partir de los datos sociodemográficos analizados hasta el momento, están en la etapa del ciclo de la vida adulta, con edad promedio de 31 años, tienen relaciones de hecho, aunque en su mayoría se reportan solteros, algunos poseen títulos universitarios de especialización o en su mayoría son bachilleres técnicos. Esto nos indica que son una población en su etapa productiva en busca de oportunidades laborales y académicas que les permita seguir su proceso económico y de desarrollo personal.

10.1.5 Con quién reside

En la dimensión de convivencia, hubo un hallazgo significativo, puesto que siete de los 10 entrevistados conviven con compañeros de piso, esto quiere decir que comparten una renta, gastos varios y un espacio con compañeros no familiares. Aquí se abren diferentes interrogantes con respecto a los ingresos económicos, en tanto pueden no generar suficientes ganancias económicas para rentar un domicilio de forma individual o estas personas optan por compartir su convivencia con otras personas, ya sea por su condición de emigrante o por otros factores externos.

Tabla 8. Con quien reside

Con quien reside	Entrevistados
Compañeros de piso	7
Vivo solo/a	1
Pareja y familia	1
Familia	1

Fuente: Elaboración del autor, 2021.

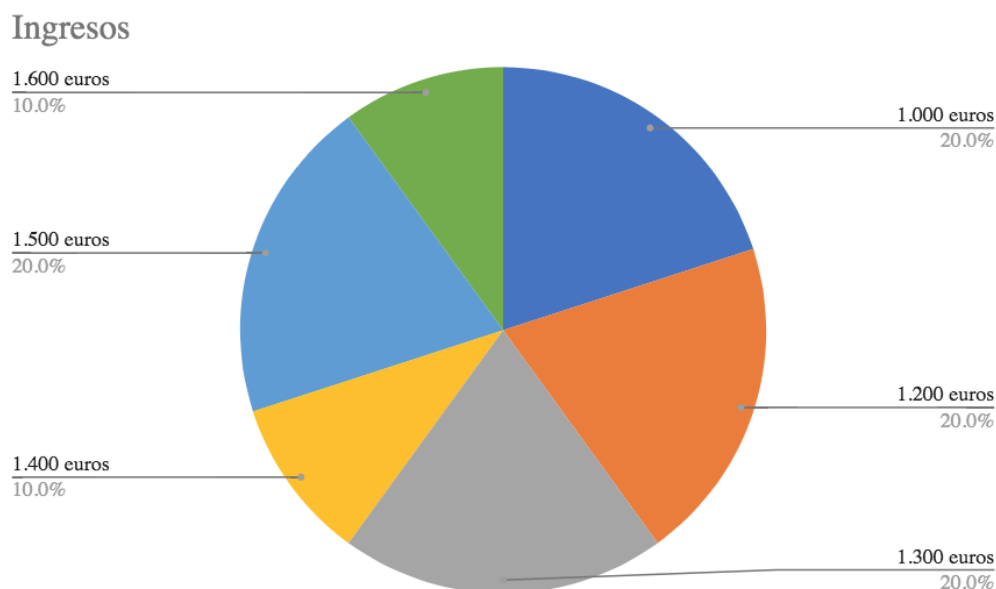
Una de las personas involucradas en este estudio, convive con su pareja, lo cual le representa estabilidad económica y una red de apoyo clara que facilita el bienestar integral tanto para esta persona como para su pareja. Por su parte, únicamente hubo un entrevistado que habita su hogar solo, lo cual genera una excepción en este estudio, teniendo en cuenta que la gran mayoría convive con otras personas familiares y no familiares, en este aspecto se puede visualizar que, si bien hay similitudes en las motivaciones de migrar a este país, existen variables específicas significativas que marcan una diferencia entre caso y caso.

Por último, una de las personas encuestadas mantiene convivencia con familiares también migrantes, quienes se constituyen como red de apoyo latente y contribuyen económicamente a la estabilidad financiera del hogar. En este panorama se debe comprender que las redes de apoyo, en línea a los estudios antecedentes, como el realizado por Restrepo (2014), *Sexualidad y migración. La experiencia migratoria de los varones homosexuales y bisexuales colombianos en España*, son uno de los principales factores para que los migrantes, en este caso personas de la población LGBT puedan desarrollar su vida, o al menos comenzar con algunas bases, en los países de acogida, es por esto que el autor indica al respecto la red familiar, que estas “condicionan el proceso migratorio de sus miembros, determinando quién migra y en qué condiciones lo hace, así como facilitando su integración” (p.118).

10.1.6 Ingresos y actividad laboral

Según los datos recolectados, se establece un rango claro de ingresos económicos que corresponden a actividades laborales cotidianas tanto en Colombia como en España, los ingresos oscilan entre 1.000 y 1.700 euros. Si bien no podría decirse que son ingresos altos, estos permiten que las personas encuestadas tengan relativamente una estabilidad económica y puedan subsistir. Ahora bien, teniendo en cuenta que la mayoría de los estudiados mantiene convivencia con otras personas, hay un amplio margen de dinero destinado al consumo propio, al gasto personal, puesto que los gastos del hogar son compartidos.

Figura 10. Ingresos



Fuente: Elaboración del autor, 2021.

En el análisis de las ocupaciones actuales de los entrevistados, se evidencia que hay coherencia o concordancia entre los niveles académicos y los oficios que ejercen en este momento. En su mayoría ejercen oficios que no requieren un nivel profesional o tecnológico.

Tabla 9. Actividad laboral.

Actividad laboral	Entrevistados
Peluquero	1
Auxiliar de enfermería para Santa Rita Asistencia	2
Peluquera a domicilio	1
Empleado de aseo en una empresa	1
Trabajador en un call center	1
Empleada en un restaurante	1
Mozo de almacén	1
Instalando pladur	1
Carpintería	1

Fuente: Elaboración del autor, 2021.

Estos oficios significan un ingreso significativo en cada uno de los estudiados. Reciben un salario acorde al cargo que ejercen y cabe resaltar que el empleo no ha sido una dificultad en su cotidianidad, lo cual converge con su realidad social en su estancia en Colombia, donde aparte de sufrir actos de violencia por su género, orientación sexual, etc. también se padece de una clara discriminación laboral, o accediendo a empleos informales que no garantizaban un bienestar laboral claro. Así lo revela una nota realizada por el medio de comunicación El Pílon, en Valledupar - Colombia, para ejemplificar:

A toda esta situación estructural que vive la población de Valledupar, se agrega una población que vive discriminada y además sufre la estigmatización social. Creemos que esas dos prácticas sociales discriminatorias, que son sistemáticas, hacen más difícil la situación de los derechos de la población LGBTI (Flórez, 2021, párr. 4).

Esto significa que, a parte de las condiciones precarias que existen en Colombia para la consecución de un empleo para la población en general, también existe la barrera de discriminación a la población LGTBI, tal como se indica en un medio nacional RCN: “Estudio revela que el 40% de esta población no solo no encuentra trabajo, sino que hay barreras en los procesos de selección en las empresas”. Si bien ha habido avances en materia

de diversidad en el país, existen todavía ciertos baches legales que impiden que esta inclusión sea completa

Eduardo Ramos, director de la Cámara de Comerciantes LGTBI de Colombia (Lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales), advirtió que aunque en el país este sector de la población ya ha adquirido diferentes derechos sociales y políticos como casarse y adoptar, lo que demuestra que hay un avance en inclusión y diversidad, todavía hay rezagos que se reflejan en el aspecto laboral (López, 2019, párr. 1).

Así pues, se puede identificar que la emigración para esta población no solamente garantiza la seguridad personal frente a las situaciones de violencia de las cuales han sido víctimas, si no que ofrece una posibilidad integral de desarrollo, en este caso lo podemos evidenciar en las oportunidades laborales a las que pueden acceder que, difícilmente, podrían adquirir en Colombia.

10.2 Motivación del proyecto migratorio

Las personas pertenecientes a la población LGBT de origen colombiano que han llegado a España han sido en su mayoría (7 entrevistados) motivados a migrar a este país por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia, lo cual representa es circunstancial a la idiosincrasia colombiana y en algunos casos específicos es una repercusión directa del conflicto armado interno de Colombia.

De manera general, la situación de las personas LGTB no es diferente a la situación de otros migrantes, pues en su generalidad entre las solicitudes de asilo, refugio y/o protección los principales motivos para su solicitud y aceptación son los procesos de desplazamiento producto del conflicto armado interno de algunos países, lo cual unido a otras situaciones como lo son hechos de persecución a la orientación sexual e identidad de género, se

convierten en indicadores de vulnerabilidad que permiten la aceptación de asilo, refugio y/o protección internacional (CEAR, 2020).

Los hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia en contra de las sexualidades e identidades no normativas se presentan en este contexto como la motivación más presente en los entrevistados, puntualmente cuando se le pregunta al entrevistado E-7 ¿Qué motivó la decisión de salir de Colombia? ¿Es la violencia en contra de las personas LGTB parte de los motivos?, a lo cual responde

Me motivaron dos razones, una la falta de oportunidad de empleo, ya que por mi condición sexual en ese tiempo era difícil, no estaba tan arraigado el tema de la inclusión y no era fácil encontrar un empleo formal, segundo por el tema de la violencia hacia mi género, ya que en el pueblo que crecí, Ituango, Antioquia había grupos armados los cuales no gustaban del gay ya que no les servían para reclutarnos y enlistarnos en sus grupos (E3, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

Cuando hablamos de aquellas migraciones voluntarias, hacemos hincapié en un fenómeno que ha tomado fuerza históricamente y es aquel de índole sexual, es decir, hay una amplia demanda de turismo sexual y servicios sexuales en general que representan una oportunidad económica en la población LGTBI migrante en el país europeo; no obstante la reagrupación familiar y la continuación de los estudios es otra de las grandes motivaciones de esta población, lo cual unido a la posibilidad de vivir en un lugar donde se acepta libremente el desarrollo de la identidad sexual y de género, es lo que hace a España un destino migratorio accesible para las personas LGBT.

Al respecto del tema de las migraciones voluntarias por demanda de turismo sexual en España, en un reportaje realizado por El Mundo en 2016, se indica que

España se encuentra en la lista de los 10 países más visitados para este fin, junto con Tailandia, Brasil, Indonesia, Colombia, Camboya, Kenia, Filipinas, República

Dominicana y Países Bajos. Incluso hay quienes lo sitúan en tercera posición, solo por detrás de Tailandia y Brasil, por lo que se erigiría como el primer destino de turismo sexual en Europa, tomándole la delantera a Ámsterdam (Citado en Gratia, 2021, párr 3).

Por su parte se encuentra en el discurso colectivo de los entrevistados referencia al desempleo en el país de origen, como uno de los principales hechos que repercuten en su motivación a migrar a España, en tanto es un impedimento notorio en la obtención de una verdadera calidad de vida, lo que genera que esta población emigre en búsqueda de oportunidades laborales, cualesquiera que sean, exponiéndose a un sueldo por debajo del promedio de los nativos del país, pero que, en comparación, es muy superior al del país de origen. Un ejemplo de esto son las motivaciones del entrevistado 3:

me motivó las ganas de poder vivir tranquila en un país libre, ya que en mi país me era difícil sobrellevar esta situación de homofobia y de incomodidad a la hora de buscar un empleo, ya que por nuestra condición casi que la única oportunidad de empleo es la peluquería, muy difícil encontrar en otra cosa y a demás no es bien remunerada. (E3, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

Por último, encontramos la reagrupación familiar con parientes cercanos o lejanos que migraron con anterioridad y lograron establecerse, quienes reciben a sus miembros familiares a su núcleo y procuran la consecución de un empleo también para estos. Esta red de apoyo familiar permite a los migrantes establecerse y adaptarse mejor en el país de acogida, en comparación con aquellos que han migrado sin esta red de apoyo.

La otra cara de la moneda (y mucho más cruda con respecto a la anterior), nos revela una realidad persistente en la historia que establece una problemática social marcada, como lo es la migración forzada o forzosa, este tipo de movilización humana se fundamenta en la violencia asociada a movimientos poblacionales de desalojo forzoso por control y exclusión

territorial de pobladores, proceso que busca “desplazar a todo aquel considerados como ‘enemigos’ de proyectos económicos, políticos y sociales” (Aguilar, 2007, p.2).

En primer lugar, analizamos en el conflicto armado, una problemática que ha marcado la historia de Latinoamérica y, en especial, de Colombia, en la que la población civil ha tenido un fuerte impacto producto de la guerra en el país, esto sumándose al estigma que hay contra la población LGTBI, situación que ha ocasionado que los miembros de esta comunidad salvaguarden su vida consiguiendo así asilo en países donde podrían tener un mejor desarrollo de su personalidad, cultura y sexualidad. Además del conflicto armado, en el país colombiano hay una fuerte tendencia a la discriminación y violencias por parte de la población civil, y en ocasiones por parte del Estado mismo, en contra de la población LGTBI.

Ahora bien, aunque el avance en cuanto a derechos de esta población en España es mucho más amplio con respecto a los países latinoamericanos, no se puede negar que también hay colectivos que fomentan el odio la discriminación y la violencia contra las personas LGTBI, en el territorio europeo. Esto genera otra batalla de la población enfocada en el libre ejercicio de su identidad de género y orientación sexual.

Concluyendo, podemos analizar que el estigma que perdura contra la población LGTB, permea todos los aspectos de la sociedad. En el campo laboral, se disminuyen las oportunidades de trabajo y en muchos casos reducen todas las opciones al ejercicio del trabajo sexual. Este es un común denominador en la diversidad que existe en esta población. La discriminación directa o indirecta sigue acrecentando el bache entre la población diversa por orientación sexual e identidades de género y sus derechos civiles, sociales y legales en cuanto al acceso a estos; la discriminación hacia los mismos ocasiona que, aunque se creen leyes para la protección de sus derechos, siga habiendo rechazo por parte de la sociedad a estos individuos.

Los esfuerzos que se han llevado a cabo, que, si bien han contribuido de gran manera, deben no solo enfocarse en lo paliativo o represivo, sino en el campo educativo. Debe tomar fuerza un trabajo pedagógico que inste a la población civil en general al reconocimiento de los derechos que tienen los colectivos diferentes y diversos, en pro de instaurar un modelo de sociedad en el cual todos tengan cabida y no haya discriminación alguna por el ejercicio del libre desarrollo de la personalidad de cualquier individuo. Con esto, el acceso a la educación, vivienda, beneficios civiles, salud y empleo, no estará sujeto a la orientación sexual e identidad de género de solo algunos.

Debe hacerse la claridad, de que no se está estigmatizando de ninguna forma la emigración de ninguna persona hacia una nación diferente a la suya, puesto que el derecho de la libre circulación debe perdurar y tendría que ser reconocido por todas las naciones; lo que se analiza en esta investigación, son las causas que conllevan a un individuo a buscar asilo o refugio en otro país, por tener los derechos vulnerados en su país de origen. Desde esta perspectiva se comprende que los motivos del cada proyecto migratorio son individuales, pero analizados en colectividad se encuentran temáticas centrales como la falta de oportunidades laborales por discriminación a la identidad de género y orientación sexual diferente a las heteronormativas, especialmente en Colombia, donde se evidencian hechos de violencia y discriminación que motivan el desplazamiento internacional de las personas LGBT de origen colombiano hacia España.

10.3 Hechos de violencia y discriminación que motivaron el desplazamiento internacional de las personas LGBT de origen colombiano hacia España.

Si hay un factor común que deba ser analizado y estudiado a fondo, es la violencia ejercida hacia la población LGTB dentro del marco de la discriminación hacia los mismos. Es evidente

que existe un común denominador frente a los motivos por los cuales los pertenecientes a esta población deben migrar a otros países buscando un bienestar integral y huyendo de las problemáticas que les aquejan por su condición.

En uno de los entrevistados, encontramos haber sufrido violencia física por habitantes del sector donde solía vivir, tanto él como sus amigos fueron víctimas de esta clase de violencia, al preguntarle si siente que sufrió violencia o discriminación por su condición de género, nos relata:

Sí, pues porque incluso tuve muchas experiencias donde le pegaban a los gay, los aporreaban, gente pues que personas, por decir en el barrio de las bandas criminales, muchas veces no podía pasar uno de un lado a otro, a mí me llegó a pasar también, estando yo más niño, muchas veces me tocaba caminar muchísimo dar más vueltas para llegar a mi casa por no encontrarme ciertas personas porque me pegaban o me tiraban piedras, bueno amigos míos que si los agredieron físicamente muy brusco, entonces pienso que si tiene mucho que ver (E1, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

Ante esto, se puede evidenciar que la discriminación y los actos violentos, empiezan desde el vecino, el amigo, el primo, entre otros, por tanto, la discriminación se ejerce desde la propia familia, y se va expandiendo a todos los ámbitos de la sociedad. Es decir, es un asunto global que se puede ver desde lo macro hasta lo micro, desde las políticas globales que legislan en contra de la diferencia, hasta la relación social entre un individuo y su coterráneo más próximo.

Una segunda entrevistada, nos da un testimonio realmente dramático, con respecto a los grupos armados de uno de los municipios más golpeados por la violencia en el departamento de Antioquia; expresa haber sido víctima de desplazamiento forzado por ser homosexual:

Si lo considero que he sido desplazada por intolerancia y discriminación. Como eran grupos armados en los pueblos estaban más arraigados y entonces la familia a medida que uno iba creciendo y sabiendo que a ellos no les servía un gay porque ellos reclutaban niños para sus grupos armados, decidieron que lo más conveniente era que yo saliera de allá por su temor y para evitar todo eso me venían a Medellín de 7 años, y en Medellín también estaban los grupos armados y la guerra era horrible, mucha violencia, sacaban volantes donde amenazaban con matar homosexuales, tenían como un esquema de limpieza. Yo llegué a Aranjuez y este barrio siempre fue muy peligroso (E3, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

Surge entonces la reflexión en estos casos, del riesgo que sufren los pertenecientes a esta comunidad en dos contextos, si en las zonas rurales son reclutados forzosamente para la guerra o son violentados, y hasta asesinados, en los cascos urbanos de las ciudades.

Por otro lado, esta misma entrevistada nos menciona la discriminación de la cual fue víctima en el contexto laboral, la dificultad para la consecución de un empleo por su orientación sexual enmarcó en gran medida su iniciativa de buscar asilo en otro país; ante esto, relata:

Me motivó las ganas de poder vivir tranquila en un país libre, ya que en mi país me era difícil sobrellevar esta situación de homofobia y de incomodidad a la hora de buscar un empleo, ya que por nuestra condición casi que la única oportunidad de empleo es la peluquería, muy difícil encontrar en otra cosa y a demás no es bien remunerada (E3, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

Las limitaciones para acceder a un empleo digno son un hecho puntual en las respuestas de los entrevistados, estos indican que por su condición sexual y de género son estigmatizados laboralmente y relegados a empleos estereotipados como la peluquería, la limpieza o la prostitución, lo cual es un factor que predomina en el interés de abandonar el

país en muchos de los casos migratorios de la comunidad LGTB, no obstante en el continuo ciclo de exclusión, como lo indica Canales et al. (2019), las personas LGBT se ven subyugadas por el modelo sistemático que reproduce las desigualdades y vulnerabilidades en el tránsito migratorio del país de origen al país de acogida, en tanto se presentan diversas formas de segregación y exclusión social, o discriminaciones laborales y económicas, lo cual es un reflejo directo de las violencias de género en la movilidad territorial de las personas LGBT.

En otro entrevistado, se encontró un paralelo entre la violencia y la discriminación sufrida por la condición de ser homosexual y un ámbito más global como es la falta de oportunidades económicas. Ambos factores dan una motivación clara en buscar un nuevo horizonte frente a las oportunidades de tener una vida digna enmarcada en el bienestar integral. El entrevistado, ante la pregunta de si ¿Considera que ha sido desplazado/a forzosamente de Colombia por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia en contra de las personas LGTB?, responde:

Sí y no porque en muchas ocasiones me sentí vulnerado ante situaciones, simplemente por el hecho de ser gay; y no, porque en ciertas circunstancias muchos salimos de nuestro país por la situación económica, por la oportunidad de empleo (E5, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

En este mismo caso, encontramos agresiones físicas de parte de sujetos hacia su humanidad, por el hecho de ser homosexual. Expresa que en diversas ocasiones intentaron agredirlo y ante la pregunta de si ¿considera que ha sido desplazado/a forzosamente de Colombia por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia en contra de las personas LGTB? ¿Por qué razones?, nos responde

Sí, sí claro, simplemente y llanamente por el simple hecho de ser gay unas personas intentaron agredirme (E5, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

El sexto entrevistado, nos da una luz con respecto al análisis sobre la atracción sexual y sentimental de una persona por otra que comparte su sexo. En estos casos se sufre de discriminación por el desentendimiento de la población con respecto a cada individuo. Esta persona, explica que un hombre que se sienta atraído hacia otro hombre, no determina que este individuo esté en un cuerpo que va en contravía frente a su inclinación sexual; es decir, este hombre no desea, necesariamente, ser una mujer; disfruta libremente su masculinidad teniendo por orientación sexual, el gusto por otros hombres. En sus palabras, plantea que:

Se cree que, porque tienen diferencia de gustos, que a un hombre le guste otro hombre, quiere parecer mujer; y es por eso que los discriminan porque mucha mayoría dicen que están en cuerpos extraños cuando en realidad hay muchos que no se sienten así (E6, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

Lo comentado por este entrevistado, plantea un foco de estudio complejo que invita a cuestionarse si la discriminación y la violencia producto de esta que se presenta en Colombia hacia las personas pertenecientes a la comunidad LGTB, obedece necesariamente al odio y homofobia o también hay una vertiente importante que es la falta de entendimiento a la forma de pensar, actuar, ser, del otro como individuo.

Otro de los casos coincide con las motivaciones principales de los demás, en el cual se ven mezclados la falta de oportunidades de empleo, la discriminación y ejercicio de la violencia contra la población LGTB en lo extenso del territorio colombiano. En cuanto a la pregunta sobre los motivos de su migración, el entrevistado expresa:

Me motivaron dos razones, una la falta de oportunidad de empleo, ya que por mi condición sexual en ese tiempo era difícil, no estaba tan arraigado el tema de la inclusión y no era fácil encontrar un empleo formal, segundo por el tema de la violencia hacia mi género, ya que en el pueblo que crecí, Ituango Antioquia había grupos armados los cuales no gustaban del gay ya que no les servíamos para

reclutarnos y enlistarnos en sus grupos (E7, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

En su anécdota personal, este entrevistado plasma una realidad compleja que se vive en los territorios rurales, como se mencionaba anteriormente. Puesto que fue obligado a desplazarse a la ciudad de Medellín, amedrentado por los grupos armados del territorio de Ituango, del departamento de Antioquia, territorio históricamente golpeado por la violencia de los grupos al margen de la ley.

En su historia, cuando se le realiza la pregunta ¿Considera que ha sido desplazado/a forzosamente de Colombia por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia en contra de las personas LGTB? responde:

Sí, de eso ya hace 12 años a mi familia y a mí nos tocó salir huyendo porque corrían rumores que nos iban a matar, nos amenazaron y escribían cosas en la pared de mi casa insultándonos e intimidándonos, en una ocasión me golpearon tan fuerte que ese mismo día, decidimos irnos a Medellín y allí tampoco fue fácil al ser una ciudad y más grande, la violencia era peor y la discriminación aún más, por eso inicié búsqueda para otro país y estoy hace 10 años acá (E7, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

Además de las amenazas y la violencia física, había otras conductas que acrecentaban la discriminación contra ella y sus amigos pertenecientes a la misma comunidad; expresa que: tuvimos que huir de mi pueblo y al llegar a Medellín descubrí que era peor ya que allá había más homofobia la gente se creía más y nos denigran y humillaban, éramos la burla de todos, eso los hacía sentirse más grandes, si llegábamos a un lugar y había personas que no gustaban de nosotros nos hacían sacar, fueron años muy duros (E7, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

Las prácticas violentas en su contra varían en su forma, pero no en su fondo, explicaba que:

fui agredida física y verbalmente, porque el miedo se apodero de mí, salir a la calle se volvió una tortura, nos tiraba huevos, y nos amenazaban constantemente (E7, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

Son diversas las manifestaciones violentas y discriminatorias en contra de la comunidad LGTBI en Colombia; en algunos casos resultan graves y hasta mortales. Se puede observar que hay un patrón de conducta y es el odio a la diferencia entre los habitantes agresores en los casos aquí expuestos.

El quinto entrevistado, nos hace referencia de la imposición que se vive por parte de los habitantes de Colombia, frente a lo diverso o el gusto de los demás; si bien no es viable ni posible que todos y cada uno tengan gustos similares y quieran lo mismo, es el respeto a la diferencia lo que da vía libre al desarrollo social de cualquier comunidad. En el caso colombiano, la diferencia o el no estar de acuerdo, es motivo de agresión al otro, es incomodidad lo que genera la diferencia. Ante esto, expresa que:

En varias ocasiones me tocaba correr porque decían que venían estas personas y que no gustaban del gay, que al que vieran lo mataban o lo aporreaban (E5, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

Así, se puede ver que no es una cuestión simplemente de insatisfacción o de incomodidad, lo que sufren la población LGTB, es también, y muy grave, un asunto de supervivencia, el buscar refugio para proteger su propia vida por su orientación sexual, identidad de género o el ejercicio de su libre personalidad.

Entre los hechos victimizantes más frecuentes en el contexto colombiano y como se evidencia en las respuestas de las personas entrevistadas en el presente estudio, se encuentran en línea a otros estudios, como el realizado por Rincón (2017) titulado “*Violencia de género contra la población LGBTI en el contexto del conflicto armado colombiano. Insuficiencias regulativas del ámbito de protección jurídico-penal*”, el desplazamiento forzado, las

amenazas y la desaparición forzada, las cuales, indica el autor, provienen de manera sistemática del conflicto armado, en tanto la violencia estructural presente en el país tiene como consecución las finalidades del conflicto (poder), lo cual complejiza establecer casos concretos de violencia por conflicto o por discriminación directa a razón de la pertenencia, la expresión o la identidad de género, pues todos estos hechos se agrupan como repercusiones del conflicto en general (Rincón, 2017).

Por lo tanto, las motivaciones para que las personas diversas por orientación sexual e identidades de género decidan migrar son multicausales, ya que no solo la violencia ejercida por los grupos armados al margen de la ley tienen un papel preponderante, sino que la discriminación social que se presenta contra estas personas en diferentes ámbitos de su vida, tales como la familia, la escuela o el trabajo, entre otros, dan origen a procesos de movilidad internacional en busca de espacios seguros para el ejercicio de su sexualidad.

10.4 Percepciones que tienen las personas LGBT sobre la protección de los derechos de esta población tanto en España como en Colombia.

En el estudio sobre la percepción que tienen los entrevistados con respecto a la protección de sus derechos en paralelo entre Colombia y España, se observa que la gran mayoría siente mucha mayor protección en el país europeo. Si bien reconocen que ha habido algunos pequeños avances en Colombia, todavía no es un territorio que sea amigable con la comunidad LGTB y aún falta camino que recorrer en la lucha por los derechos de esta comunidad y de todas las poblaciones diversas en todo el territorio nacional.

El primer entrevistado, nos plantea una situación explícita que plasma muchas de las realidades que viven las personas homosexuales en Colombia, hasta con las personas más cercanas; además la influencia de la ilegalidad, el consumo de licor y sustancias psicoactivas

y la posición económica, permiten que la discriminación pase desapercibida o sea invisibilizada. Cabe resaltar que este individuo ejerce el mismo oficio en España que el cual ejercía en Colombia, lo que evidencia que no solamente la problemática es la obtención de empleos directivos, administrativos, entre otros. Sino que el ejercicio de empleos similares, genera mayor bienestar en España en comparación con Colombia; En su relato, expresa:

Bueno sí, que igual yo tuve muchas cosas por qué venirme acá, mucha discriminación hasta por parte de mis mismos amigos; que no podía ir a un lugar que, porque iba tal persona y no le gustaban los gays, entonces ya uno se ponía como en la balanza, Entonces las amigas tuyas preferían a otras personas porque las invitaban a un whisky o a un gramo de Tusi, entonces, ya yo tenía que quedarme en la casa, cuando eran mis “amigas”. También por la violencia, por muchas cosas -que son muchas cosas-. Cosas de robos extorsiones... que viven allá (E1, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

Hay un factor clave que debe tomarse con pinzas, por su delicadeza e importancia; estamos hablando, en este caso, de la libertad, la libertad del individuo que vive en sociedad. El desarrollo de la libre personalidad debe primar en cualquier nación y en cualquier comunidad. Claramente, la percepción que tienen los entrevistados en cuanto a este tema, es mayoritariamente favorable en España, puesto que si bien han tenido algunos encuentros con opiniones adversas de algunos pobladores del país europeo (tanto homofóbicos como xenófobos o clasistas), no ha significado para estos una agresión física, laboral o psicológica.

El segundo entrevistado, nos da un testimonio del ejercicio de la libertad en el país español, donde se encuentra viviendo actualmente, expresando que:

Me motivó la libertad, libertad de expresión, libertad de vivir y hacer lo que quisiera como me habían criado en una familia pero que el entorno no lo permite de alguna manera (E2, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

En el hilo conductor que ofrece la libertad, se encuentra un término importante, que cabe en los relatos de todos los entrevistados; este es el de la *tranquilidad*; en un país con conflictos sociales complejos marcados, es imposible encontrar una vida tranquila sea en la ciudad o en el campo, y más, cuando uno de los factores problemáticos sociales es la discriminación, violencia y homofobia, uno de los entrevistados, en lo ya mencionado anteriormente, plantea que:

Me motivó las ganas de poder vivir tranquila en un país libre, ya que en mi país me era difícil sobrellevar esta situación de homofobia y de incomodidad (E3, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

Es cierto que en cada país hay problemáticas sociales, la percepción de la tranquilidad o libertad de expresión es mucho más favorable en España que en Colombia, según los datos recopilados por los entrevistados. Se puede concluir que hay factores familiares o vínculos filiales que hacen que estos quieran volver a Colombia por temporadas, pero claramente su idea de una vida digna, deseo de vivir y bienestar los han encontrado en España.

Hay una percepción en cuanto al avance de los derechos de toda la población con respecto a la legislación en España, todos los entrevistados coinciden que en este país no existe el sesgo mental frente a las personas que pertenecen a la comunidad LGTB. Esta razón motivó la salida de los emigrantes de esta comunidad a países con un avance cultural más amplio, coincidentemente en la mayoría de los casos. Uno de los entrevistados manifiesta que:

Lo que me motivo a salir de Colombia fue, que estamos un poco retrasados en el ámbito de la vida homosexual, mucho machismo, mucho maltrato hacia las personas con otra orientación sexual, mucho bullying; es un ámbito donde uno no se puede desarrollar y sentirse completamente pleno, me parece que es un país que todavía le falta avanzar demasiado en el ámbito de saber de qué, todos no somos iguales y que no solamente son parejas heterosexuales lo único que existe en el mundo, y hay

demasiada homofobia, maltratos que hacen que uno no se sienta a gusto en su propia tierra (E4, comunicación personal, 29 de julio de 2021). .

Finalizando, está la percepción laboral y económica de que España es mucho más sólida que Colombia en su economía. Además, hay más oportunidad de acceder a un empleo formal y digno, lo cual permite que se suplan las necesidades básicas y no sacrificar su integridad en el ejercicio de obtener los recursos necesarios. El primer entrevistado plantea su motivación principal en su entrevista:

lo que más me incitó a salir de Colombia fue la situación económica, porque igual pues Colombia en este momento está atravesando una crisis. Igual no era lo mismo, ya el trabajo había bajado un poco más, aunque me iba bien, pero yo siempre he querido..., no sé, siempre he visto como más allá de mí y quise (no sé, sueños) migrar, igual pues por mis sueños, por mi familia, por muchas cosas (E1, comunicación personal, 29 de julio de 2021).

La favorabilidad en cuanto a la percepción de España es más que clara, los factores que determinan el posible regreso de estos individuos a su país natal, se basan en cuestiones sentimentales y afectivas, ya que, por motivos sociales, económicos, laborales y culturales, claramente hay preferencia hacia el país europeo.

De manera general, se podría decir que los entrevistados ven en España un lugar seguro para vivir y ejercer sus sexualidades, lo cual les brinda en sus palabras la “tranquilidad”, situación que hace referencia directa a la salud mental de estos individuos, es decir, a una vida libre de discriminación y en la cual no se vean afectados por hechos de violencia provenientes de distintos actores, que ponen el riesgo no solo su salud física sino su bienestar psicológico y social.

11. Conclusiones

Cuando la movilización humana se mezcla con características que representan vulnerabilidad para las personas y las colectividades, como ser perseguido, discriminado y aniquilado por ser persona LGBT, el desplazamiento o la movilización de un país a otro, por motivos personales, voluntarios o forzados, son una problemática presente que afecta a una gran cantidad de personas alrededor del mundo, entre estos los participantes del presente estudio. Es por esto que el presente estudio reafirma la necesidad y el compromiso académico y social para que esta realidad sea atendida con especial cuidado y dedicación.

Particularmente cada historia contenida en el presente estudio es un reflejo de la violencia que ha afectado a nuestro país y de la cual todos somos partícipes, víctimas o victimarios, todos somos parte del pueblo colombiano y por lo tanto tenemos el compromiso de construir un país en donde la diversidad sea bienvenida, donde no falte nadie y todos tengan los mismos derechos y oportunidades, especialmente en el marco que habilita el posconflicto colombiano, entre el gobierno y las FARC-EP.

En línea la principal conclusión, en el marco de las perspectivas de género, es reconocer que el desplazamiento forzado ha sido una problemática que ha vulnerado los derechos humanos de la población LGBTI directamente por razones de género, orientación y/o identidad sexual, obligándolos en muchos casos a migrar a otras latitudes en busca de libertad y protección, debido a que el estado en su país de origen no logró en su momento garantizar de manera eficaz la protección de la integridad, física y mental, de las personas con orientaciones y/o identidades sexuales diferentes, forzando a que esta población se movilece en busca de oportunidades para ser libres, respetados y valorados como seres humanos.

Particularmente, en el presente estudio se evidencia y reafirma que ser migrante y persona LGBT son características que traen consigo vulneración de derechos humanos en el país de origen o el de acogida, tal como lo reconoce la Comisión Española de Ayuda al

Refugiado, características que sumada a otros hechos discriminatorios por etnia o raza, ubica a estas personas en una posición de mayor vulnerabilidad, situación que expone a las personas LGBT a desigualdades económicas, sociales y culturales, vulneración de sus derechos, bajos niveles de integración sociocultural, lo que supone un riesgo para las personas con sexualidades e identidades no normativas, pues al estar vulnerables pueden caer en la exclusión y la explotación laboral y sexual (CEAR, 2020),

En este contexto es evidente que al ser migrante y persona LGBT se es perseguido, discriminado y violentado, situaciones que en muchos casos obligan a seguir la movilización por no estar dentro del canon de la sexualidad y el género heteronormativo o en el país de origen. Esta problemática se mezcla sistemáticamente con las disposiciones socioculturales de cada país, en este caso se encuentra que, en Colombia, país de origen de los entrevistados, se la idiosincrasia cultural del país está basada en la estructura heterónoma y patriarcal, contexto que crea condiciones y características socioculturales en las que se desenvuelven hechos victimizantes dirigidos directamente a la población a las personas LGBT.

En este sentido se comprende que las disposiciones socioculturales del país reproducen el orden heterosexista, misógino y homofóbico, que en pocas palabras es un orden en contra de la diversidad en todos su ámbitos, pues múltiples relatos cuentan no solo como se es rechazado o aniquilado por ser persona LGBT, sino como por ser socioculturalmente, a razón de raza o etnia, diferente, se es objeto de la discriminación y el prejuicio que violenta los derechos humanos; situación que sumada a algunos hechos ocurridos en el marco del conflicto armado que ha afectado a Colombia durante los últimos 50 años, expone un contexto y una idiosincrasia cultural que obliga a las personas LGBT a moverse en busca de territorios donde se protejan los derechos humanos sin importar la orientación o identidad sexual o las identidades de género.

Al respecto de estos hechos victimizantes que afectan a la población LGBT, como lo indica Pérez, (et al., 2015) en Colombia pocas veces se denuncian o investigan las agresiones o atentados en contra de la población LGBT, quedando casi siempre en la impunidad la violencia por prejuicio, situación que vulnera los derechos de las personas LGTB como víctimas del conflicto armado y los relega a la invisibilidad ante el Estado.

Sin embargo, aunque es una labor compleja establecer casos concretos de violencia por conflicto o discriminación directa a razón de la identidad o expresión de género en el marco del conflicto armado, en tanto el panorama de interpretación va más allá de una característica personal o colectiva, se evidencia que la mayoría de los entrevistados indican haber sido víctimas de violencia o discriminación por su condición de género a manos de actores armados en el conflicto colombiano. Al respecto se evidencia en las respuestas de los entrevistados que la discriminación y los actos violentos, empiezan desde el vecino, el amigo, el primo, entre otros, por tanto, la discriminación se ejerce desde la propia familia, y se va expandiendo a todos los ámbitos de la sociedad.

En este sentido la discriminación hacia la identidad y expresión sexual y de género es un asunto global que se puede ver desde lo macro hasta lo micro, desde las políticas globales que legislan en contra de la diferencia, hasta la relación social entre un individuo y su coterráneo más próximo. Frente a este aspecto se encuentra la relación que tiene las deficiencias laborales y educativas que presentan la población LGBT, las cuales se reflejan en sus motivaciones de movilización internacional, puesto que en Colombia no hay garantías para el libre desarrollo de la personalidad y mucho menos para ejercer el derecho a laboral sin discriminación alguna de las identidades de género o la orientación sexual.

En cuanto al porqué los colombianos LGBT entrevistados escogieron España, esto se debe a la confianza que tienen estas personas de que el país de acogida (España) es un territorio con posibilidades y que respeta los derechos de las personas diversas, en tanto la

aceptación de la homosexualidad se registrada según diversas fuentes como superior en este país que en todo el territorio europeo. Es por esto que una percepción en cuanto al avance de los derechos de toda la población con respecto a la legislación en España, todos los entrevistados coinciden que en este país no existe el sesgo mental frente a las personas que pertenecen a la comunidad LGTB. Razón que motivó la salida de los emigrantes de esta comunidad a países con un avance cultural más amplio.

12. Referencias Bibliográficas

- Aguilar, A. (2007). Marco Teórico y Aspectos Generales Relativos al Fenómeno de Desplazamiento Interno.
http://www.eleutheria.ufm.edu/articulospdf/080326_capitulo_iii_tesis_aguilar_gutierrez.pdf
- Alloatti, M. (2014). Una discusión sobre la técnica de bola de nieve a partir de la experiencia de investigación en migraciones internacionales.
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8286/ev.8286.pdf
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2015). Protección de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas. Informe mundial sobre los esfuerzos del ACNUR para proteger a solicitantes de asilo y refugiados lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex. División de Protección Internacional. Diciembre 2015. <https://www.acnur.org/5b6c527b4.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2014). La Protección Internacional. Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género de las personas LGBTI. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2012), Directrices sobre protección internacional no. 9: Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género en el contexto del artículo 1A (2) de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y/o su Protocolo de 1967, 23 de octubre de 2012, UN Doc

HCR/IP/12/09 <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=518113d54>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (ACNUR, 2020a). (18 de junio de 2020). Datos básicos. Recuperado el 23 de febrero de 2021, de <https://www.acnur.org/datos-basicos.html>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (ACNUR, 2020b). TENDENCIAS GLOBALES DESPLAZAMIENTO FORZADO EN 2019. <https://www.acnur.org/5eeaf5664.pdf>

Banco Mundial (World Bank, 2015). Preguntas frecuentes: Desplazamiento forzado, una crisis mundial cada vez mayor. (2015). Disponible en la web <https://www.bancomundial.org/es/topic/fragilityconflictviolence/brief/forced-displacement-a-growing-global-crisis-faqs>

Baltar, F; Gorjup, M. (2012). Muestreo mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas. Intangible Capital, vol. 8, núm. 1, 2012, pp. 123-149. Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona, España. <https://www.redalyc.org/pdf/549/54924517006.pdf>

Bula-Beleño, A., y Cuello-Santana, V. (2019). “Sujetos en tránsito y sexualidades fronterizas. Derechos de migrantes venezolanos lgbt en el Caribe colombiano”. Trabajo Social, 21 (2): 169-195. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75258>

Calderón, J. (2012). Inclusión/exclusión: una unidad de la diferencia constitutiva de los sistemas sociales. Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad

Iberoamericana, VII(14),72-99.[fecha de Consulta 1 de Noviembre de 2021]. ISSN: .

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21102687300>

Cabrera, L. (2012). La discriminación y el derecho a la no discriminación. *La Discriminación y El Derecho a La No Discriminación*, 1, 1–24.

http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/pdf/2_Cartilla_Discriminacion.pdf

Canales, A., Fuentes, F., y Escribano, C. (2019). Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica (LC/MEX/TS.2019/7), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf

Carrillo, L., Círez, M., y Cuesta, A. (2019). Condiciones sociales y legales de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas LGTBI en España.

<https://www.accem.es/wp->

[content/uploads/2019/12/EstudioCondicionesSocialesLegalesProtecInternLGTBIESpan%CC%83a-2019-1.pdf](https://www.accem.es/wp-content/uploads/2019/12/EstudioCondicionesSocialesLegalesProtecInternLGTBIESpan%CC%83a-2019-1.pdf)

Carvajal, G., Lopera, M. I., Álvarez, M. I., Morales Mantilla, S. M., & Herrera Contreras, J.

A. (2017). Aproximaciones a la noción del Conflicto Armado en Colombia: una mirada histórica. *Desbordes. Revista de Investigaciones. Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - UNAD*, 6, 94. <https://doi.org/10.22490/25394150.1870>

Casas, Z, y Méndez. M. (2018). Derechos de la población LGBTI en Colombia, Protección en la Jurisprudencia Constitucional. *Revista de Investigaciones de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - UNAD / Volumen 9 No. 2 - Julio - diciembre - 2018.*

<https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/desbordes/article/download/3229/3217/>

- Ceballos, M. (2013). El desplazamiento forzado en Colombia y su ardua reparación. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, año 15, n° 29. Primer semestre de 2013. Pp. 169–188. <https://core.ac.uk/download/pdf/51408659.pdf>
- Celis, R. y Aierdi, X. (2015). ¿Migración o desplazamiento forzado? Las causas de los movimientos de población a debate. Bilbao Universidad de Deusto. <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/cuadernosdcho/cuadernosdcho81.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2019), Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio, cnmh, BogotáISBN: 978-958-5500-48-8 <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/10/LGBT-Magdalena-Medio-2020.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica.(2015). Aniquilar la Diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano. Bogotá, CNMH - UARIV - USAID - OIM, 2015 <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/aniquilar-la-diferencia/aniquilar-la-diferencia.pdf>
- Chárriez, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa, Revista Griot (ISSN 1949-4742)Volumen 5, Número. 1, Diciembre 2012 <https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/download/1775/1568>
- Colombia Diversa (2010). Situación de derechos humanos de la población LGBT Informe Alternativo presentado al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas por Colombia Diversa. Mayo 2010. <https://outrightinternational.org/sites/default/files/422-1.pdf>

Colombia Diversa (2017). Vivir bajo sospecha. Estudios de caso: personas LGBT víctimas del conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre. ISBN: 978-958-99834-8-5 Mayo de 2017. http://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/01/Vivir-bajo-sospecha_-INFORME-CONFLICTO-Conflicto-armado-en-colombia_LGBT.pdf

Colombia Diversa (2020). Informe para la Comisión de la Verdad sobre experiencias de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en el conflicto armado colombiano, ¿QUIÉN NOS VA A CONTAR?. Septiembre de 2020 ISBN: 978-958-52701-6-9 https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/01/quien-nos-va-a-contar_informe-para-la-CEV_victimas_lgbt_conflicto_armado_documento.pdf

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR, 2017). Datos para entender de qué huyen los refugiados LGTB. <https://www.cear.es/datos-refugiados-lgtb/>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2018). Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas. ISBN 978-0-8270-6842-1 <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR, 2016). Informe 2016: Las personas refugiadas en España y Europa https://www.cear.es/wp-content/uploads/2016/06/Informe_CEAR_2016.pdf

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR, 2020). Discriminación y persecución por orientación sexual e identidad de género: El camino hacia una vida digna. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2020/03/Perseguidos-LGTB.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2012). La discriminación y el derecho a la no discriminación. México, D. F.

<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/43-discriminacion-dh.pdf>

Consejería DDHH (2017). Orientación sexual, identidad de género y derechos humanos.

http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/2017/1702_13-plegable-lgbti.-webpdf.pdf

Consejo Europeo. (2021). Discriminación e intolerancia. Manual de Educación en los Derechos Humanos. Tomado de la web:

<https://www.coe.int/es/web/compass/discrimination-and-intolerance>

Corporación Caribe Afirmativo (2019). ¡Nosotras resistimos!. Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia.

<https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/09/%C2%A1Nosotras-Resistimos-Informe-sobre-violencias-contras-personas-LGBT-en-el-marco-del-conflicto-armado-en-Colombia-web.pdf>

Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA, 2021). La violencia basada en género (VBG): una visión general. Disponible en la web:

<https://gho.unocha.org/es/story/la-violencia-basada-en-g%C3%A9nero-vbg-una-visi%C3%B3n-general>

Defensoría Del Pueblo (2018). Protegiendo la diversidad Cartilla para la protección de personas con orientación sexual e identidad de género diversas. ISBN 978-958-8895-47-5.

https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Tejiendo_Justicia/Publicaciones/Cartilla_ProtegiendoLaDiversidad.pdf

Delgado, G. (2018). Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). Aniquilar la diferencia.

Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano. Forum. Rev. 14 (julio - diciembre de 2018). ISSN: 2216-1775 / e-ISSN: 2216-1767 / pp. 219-222

www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/aniquilar-la-diferencia/aniquilar-la-diferencia.pdf

Durán, D., Parra, J., Bohórquez, V., y Conteno, S. (2007). Desplazamiento Forzado en Colombia. Derechos, acceso a la justicia y reparaciones. Memorias de la Escuela de Formación en Desplazamiento Forzado 2007.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2009/6922.pdf?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2009/6922>

Español, AC (2021, 9 de marzo). Asilo: definición y características básicas. ACNUR.

<https://eacnur.org/blog/asilo-definicion-caracteristicas-basicas/>

Feldman, S., Freccero, J. & Seelinger, K. (2013). Refugio Seguro. Albergar a personas desplazadas por violencia basada en género. Caso De Estudio: Colombia. Centro de Derechos Humanos. Programa de violencia sexual.

https://www.law.berkeley.edu/files/HRC/SS_Colombia_spanish_web.pdf

Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico.

Propósitos y Representaciones, 7(1), 201-229. Doi:

<http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

<http://revistas.usil.edu.pe/index.php/pyr/article/download/267/615>

Giraldo-Aguirre, S. (2020). Victimización y sobrevivencia de mujeres y hombres considerados homosexuales en el marco del conflicto armado en Colombia. cadernos

pagu (58), 2020:e205808ISSN 1809-4449. <https://www.scielo.br/pdf/cpa/n58/1809-4449-cpa-58-e205808.pdf>

Gobierno de Colombia (2018). XIII Informe sobre los avances de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto.

<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/politica-de-atencion-reparacion-victimas.pdf>

Gutiérrez, B., Carrillo, L. y Alboreca, B. (2018). La situación de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas LGBTI.

<https://www.accem.es/archivos/libro/files/downloads/Estudio-LGTBi.pdf>

Guzmán, D. y Chaparro, N. (2013). Restitución de tierras y enfoque de género. Documentos

Dejusticia 12. Bogotá. ISBN: 978-958-58228-6-3. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_365.pdf

Instituto colombiano bienestar familiar (ICBF, 2021). Que es la homofobia. Tomado de la web: [https://www.icbf.gov.co/que-es-la-](https://www.icbf.gov.co/que-es-la-homofobia#:~:text=La%20homofobia%20es%20el%20rechazo,cr%C3%ADmenes%20de%20odio%20hacia%20ellos)

[homofobia#:~:text=La%20homofobia%20es%20el%20rechazo,cr%C3%ADmenes%20de%20odio%20hacia%20ellos.](https://www.icbf.gov.co/que-es-la-homofobia#:~:text=La%20homofobia%20es%20el%20rechazo,cr%C3%ADmenes%20de%20odio%20hacia%20ellos)

Jaramillo-Bolívar CD, Canaval-Eraza GE. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto Univ. Salud. 22(2):178-185, 2020 (Mayo -Ago). chrome-

extension://oemmndcblldboiebfnladdacbfmadadm/<http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v22n2/2389-7066-reus-22-02-178.pdf>

López, H. (2017). El movimiento lgbt en colombia: la construcción del derecho desde abajo.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3942/Lopezhernan2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez C. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica Pensamiento & Gestión, núm. 20, julio, 2006, pp. 165-193 Universidad del Norte Barranquilla, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>

Martínez, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(3):613-619, 2012.
<https://www.scielo.br/pdf/csc/v17n3/v17n3a06.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). ¿Quiénes son víctimas del conflicto armado?. Disponible en la web. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Victimas/Paginas/victimas.aspx#:~:text=Son%20aquellas%20personas%20que%20individual,Humanos%2C%20ocurridas%20con%20ocasi%C3%B3n%20del>

MINJUSTICIA Cartilla Género

<https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Conexi%C3%B3n/CajaHerramientas/genero/Cartilla%20G%C3%A9nero%20final.pdf>

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. (OCHA, 2020).

Panorama de las necesidades humanitarias colombia. Ciclo de programación humanitaria 2020.

https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/hno_2020_colombia_esp.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2015, 18 de noviembre). Violencia. Organización

Mundial de La Salud. <https://www.who.int/topics/violence/es/>

Palacios, Y. (2016). Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina. Revista CES Derecho Volumen 7 No.2 Julio-Diciembre / 2016. <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v7n2/v7n2a11.pdf>

Pérez, G., Pérez, A., Brenda Cecilia Eguis, B., Castellar, S., Panesso, M. y Escobar, N. (2015). Cuerpos excluidos, rostros de impunidad. Informe de violencia hacia personas LGBT en Colombia, 2015. Colombia Diversa, Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación. ISBN: 978-958-99834-6-1. <http://colombiadiversa.org/ddhh-lgbt/Informe-Violencia-LGBT-Colombia-DDHH-2015.pdf>

Principios De Yogyakarta. (2007) Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

Ramos Calderón, José Antonio (2012). Inclusión / Exclusión: Una Unidad De La Diferencia Constitutiva De Los Sistemas Sociales. Ibero fórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, VII (14), 72-99. [Fecha de Consulta 26 de mayo de 2021]. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211026873003>

Ramos, I., Holgado, D., y Maya, I. (2014). Las redes personales de los desplazados internos por la violencia política en Colombia: Una aproximación al caso del Departamento del Atlántico. TRACE 65 (Junio 2014): págs. 51-68. https://www.researchgate.net/profile/Ignacio-Ramos-Vidal/publication/270889060_Las_redes_personales_de_los_desplazados_internos_por_la_violencia_politica_en_Colombia

- Restrepo Pineda, J. E. (2017). Experiencias migratorias de los varones homosexuales y bisexuales colombianos en España. *Revista Española de Sociología*, 26 (2), 201-216. ISSN: 1578-2824. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6554546.pdf>
- Restrepo, J. (2014). Sexualidad y migración. La experiencia migratoria de los varones homosexuales y bisexuales colombianos en España. Departamento de análisis social. Getafe, 9 de diciembre de 2014 . <https://core.ac.uk/download/pdf/29406667.pdf>
- Richard, A. (2013). LGBT: Con el mismo derecho a los derechos humanos y la dignidad. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/28640/1/RMF_42_01.pdf
- Rincón, D. (2017). Violencia de género contra la población LGBTI en el contexto del conflicto armado colombiano. Insuficiencias regulativas del ámbito de protección jurídico-penal. *Criterios. Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*. Vol. 10. N.º 1 • p. 163-190 • Enero-junio de 2017. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/download/3081/2578/>
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico. DF: MC Graw Hill education. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Sánchez, E. (2017). El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. *Logros, retos y desafíos Reflexión Política*, vol. 19, núm. 38, enero-junio, 2017, pp. 116-131. Universidad Autónoma de Bucaramanga Bucaramanga, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/110/11054032009.pdf>
- Sierra, O., Coronel, L., y Ayala, E. (2020). *Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: Estudio socio-económico y*

laboral de la frontera Colombo Venezolana. Vol. 41 (47) 2020• Art. 15. ISSN: 0798-1015. DOI: 10.48082/espacios-a20v41n47p15.

<https://www.revistaespacios.com/a20v41n47/a20v41n47p15.pdf>

Tokman, V. (2008). Movilidad internacional de personas y protección social. Santiago de

Chile. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5435/S0800442_es.pdf

Troncoso-Pantoja C, Amaya-Placencia A. (2017). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. Rev. Fac. Med. 2017;65:329-32.

Spanish. doi: <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v65n2.60235>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). Registro Único de Víctimas (RUV). Recuperado el 24 de febrero de 2021.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Villa, M. (2006). Desplazamiento forzado en Colombia. El miedo: un eje transversal del éxodo y de la lucha por la ciudadanía.

https://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/colombia_formacion/files/Documentos/Desplazamiento/desplazamiento-miedo.pdf

Vivas-Tesón, I. (2008). España: Tres años de matrimonio homosexual. La enseñanza interdisciplinar del derecho matrimonial.

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/75523/Espa%C3%B1a%20tres%20a%C3%B1os%20de%20matrimonio%20homosexual.pdf?sequence=1>

Simón Pedro Izcara Palacios. Karla Lorena Andrade Rubio. (2003)

https://www.researchgate.net/publication/271516834_LA_ENTREVISTA_EN_PROFUNDIDAD_TEORIA_Y_PRACTICA

Flórez, M. S. (10 de mayo de 2021). *El Pílon*. Obtenido de El Pílon: <https://elpilon.com.co/la-discriminacion-y-el-desempleo-golpea-a-la-poblacion-lgbti-en-valledupar/>

Leal, K. (21 de Agosto de 2019). *RCN Radio*. Obtenido de RCN Radio: <https://www.rcnradio.com/colombia/la-poblacion-transgenero-y-su-dura-lucha-por-conseguir-empleo-en-colombia>

Katherin, L. (2019). La población transgénero y su dura lucha por conseguir empleo en Colombia. Tomado de la web <https://www.rcnradio.com/colombia/la-poblacion-transgenero-y-su-dura-lucha-por-conseguir-empleo-en-colombia>

Gratia, F. (2021). Turismo sexual en España: una mirada a la realidad. Tomado de la web <https://fietgratia.org/turismo-sexual-en-espana-una-mirada-a-la-realidad/>

13. Anexos

Anexo 1. Guion de la entrevista semiestructurada

ENTREVISTA PARA APLICAR A MIGRANTES COLOMBIANOS LGBT EN ESPAÑA

A continuación, se le van a leer una serie de preguntas. Por favor conteste de manera libre y espontánea lo que piensa sobre cada una de ellas. Recuerde que no existen respuestas buenas o malas; se trata simplemente de conocer su opinión personal de lo que se le pregunta. Le recordamos que toda la información que usted nos facilite será anónima y confidencial y será utilizada con fines estrictamente académicos. Le rogamos que conteste con la mayor sinceridad.

Fecha de la entrevista:

Entrevistador (a):

1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

- 1.1 ¿Cuál es su nacionalidad? ¿En qué ciudad nació?
- 1.2 ¿Cuál es su ciudad y comunidad autónoma de residencia actual?
- 1.3 ¿Cuál es su edad en años cumplidos?
- 1.4 ¿Cuál es su estado civil? Soltero (a), Casado (a), Unión/pareja de hecho, Separado (a), Divorciado, Viudo, Otro, ¿Cuál?
- 1.5 ¿Cuál es su sexo? ¿Mujer, Varón?
- 1.6 ¿Cuál es su orientación sexual? Homosexual, Bisexual, Heterosexual?
- 1.7 ¿Cuál es su identidad de género? ¿Masculino, Femenino?
- 1.8 ¿Cuál es el último nivel educativo aprobado por usted?
- 1.9 ¿Cuál es su actividad habitual? Empleado, Desempleado, Trabajador por cuenta propia, Ama de casa, Estudiante, Jubilado, Otra, ¿Cuál?
- 1.10 ¿Acá en España ejerce la peluquería?
- 1.11 ¿A cuánto ascienden sus ingresos mensuales?
- 1.12 ¿Cuál es su principal fuente de ingresos?
- 1.13 ¿Cuál es su situación migratoria actualmente?
- 1.14 ¿Con qué personas vive usted actualmente?

2. PROCESO MIGRATORIO

2.1 Motivación del proyecto migratorio

- 2.1.1 ¿Qué motivó la decisión de salir de Colombia? ¿Es la violencia en contra de las personas LGTB parte de los motivos?
- 2.1.2 ¿Considera que ha sido desplazado/a forzosamente de Colombia por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia en contra de las personas LGTB?
- 2.1.3 ¿Qué tipo de actividad u ocupación laboral realizaba en Colombia antes de desplazarse a España? R/ Peluquería.
- 2.1.4 ¿Por qué eligió venir a España?
- 2.1.5 ¿Su viaje a España fue individual (Viajo sola (o)) o familiar (Viajó acompañada (o) de miembros de su familia), viajó acompañada (o) de otra persona (Amigos)?
 - 2.1.6 ¿Piensa usted quedarse en España o preferiría volver a su país de origen o marcharse a algún otro país? ¿Pensó algo distinto en algún momento respecto a su permanencia o no en España?
 - 2.1.7 ¿Pensó algo distinto en algún momento, respecto a su permanencia en España, ha tenido alguna situación difícil que la haya hecho reflexionar sobre el estar acá?

- 2.1.8 Desde su situación actual, ¿considera que fue acertada su decisión de emigrar?
2.1.9 ¿Cómo llegó esta decisión, hubo algún detonante o situación intolerable en Colombia?

2.2 Acogida en España

- 2.2.1 ¿Cuál cree usted que es la percepción social de las personas LGTB en su país de origen?
2.2.2 ¿Cuál cree usted que es la percepción social de las personas LGTB en España?
2.2.3 ¿Qué diferencias culturales encuentra entre España y Colombia en relación a la percepción sobre las personas LGTB?
2.2.4 ¿Qué opinión tiene sobre el país en el que reside?

3. DESPLAZAMIENTO DESDE COLOMBIA

- 3.1 ¿Qué opinión tiene sobre su país de origen?
3.2 ¿Considera que ha sido desplazado/a forzosamente de Colombia por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia en contra de las personas LGTB? ¿Por qué razones?
3.3 ¿Estos hechos o actos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia sucedieron en el marco del conflicto armado colombiano?
3.4 ¿Cree usted que las personas LGTB son una población vulnerable y directamente atacada en el marco del conflicto armado colombiano? ¿Por qué razones?
3.5 ¿Describa los hechos o actos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia que sucedieron en el marco del conflicto armado colombiano y motivaron su movilización internacional hacia España?
3.6 ¿Ha sido usted víctima de la violencia de género por ser persona LGTB en su trayectoria migratoria hacia España? ¿Puede describir los hechos ocurridos?
3.7 ¿Ha sido usted víctima de la violencia de género por ser persona LGTB en España? ¿Puede describir los hechos ocurridos?
3.8 ¿Qué afectaciones en el ámbito individual y familiar ha tenido ser desplazados por la violencia de género en contra de las personas LGTB y residir en España?
3.9 ¿Qué cambios socioculturales (relaciones cercanas fuera de la familia) han tenido que ser desplazados por la violencia de género en contra de las personas LGTB en el marco del conflicto armado colombiano?
3.10 ¿Ha sido usted doblemente discriminado por ser migrante y persona LGTB? Describa en qué momentos sucedieron estos hechos y cómo se dieron.
-

Anexo 2. Consentimiento informado

Cordial saludo,

El presente documento es una invitación informada para participar en la investigación titulada: *“Procesos de movilidad internacional de personas LGBT de origen colombiano en España: Desplazamiento forzado por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia en el marco del conflicto armado interno de Colombia de personas LGBT”*. Lea atentamente los siguientes criterios de participación y responsabilidad investigativa del estudio, acto seguido, puede firmar con libertad y autonomía la declaración de participación, la cual nos permite recolectar, analizar y divulgar la información que de su parte sea suministrada para la consecución de los objetivos de la investigación.

La presente investigación tiene por objetivo “analizar los procesos de desplazamiento forzado internacional de las personas pertenecientes a la población LGBT de origen colombiano que han llegado a España motivados por hechos de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia producto del conflicto armado interno de Colombia”, para este propósito se solicitan abiertamente la participación de personas que cumplan con los siguientes criterios de participación:

- Ser mayores de 18 años de edad
- Identificarse como persona LGBT: Lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero
- Que su migración tenga relación con algún hecho de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia, producto del conflicto armado interno de Colombia.
- Ser residentes en cualquier comunidad autónoma de España por lo menos hace un año.

Si cumple con estos requisitos por favor siéntase libre de firmar el consentimiento de participación en el presente estudio, el cual informa de antemano que su participación será

confidencial, y su nombre codificado para respetar el derecho a su privacidad. Indicamos a su vez que el uso y divulgación de la información que se solicitara solo será puesta a razón del conocimiento que de ella se puede obtener, es por este motivo que informamos que la presente investigación tiene un carácter académico y su finalidad es abordar este fenómeno de una forma descriptiva que reconoce que la historia de vida de aquellas personas que han tenido que migrar a España provenientes de Colombia a razón de hechos *de violencia, discriminación, exclusión e intolerancia en el marco del conflicto armado interno de Colombia por ser personas LGBT*, tienen un conocimiento de causa esencial para los objetivos de comprensión académica de fenómenos sociales, especialmente aquellos que tiene que ver con la diversidad sexual y de género, en un país azotado por la indiferencia y discriminación de las necesidades de las personas LGBT.

Gracias por su atención y disponibilidad en este proceso académico.

Fecha: _____

Nombres y Apellidos: _____

C.C: _____

Número de teléfono: _____

Firma del consentimiento informado de participación